

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Evación y Recaudación Tributaria de las Micro Y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huancayo 2019

Para Optar : El Título Profesional de Contador
Público

Autores : Bach. Sabino Gonzales, Helmer
Bach. Hinojosa Ramos, Yeny Yanet

Asesor : Mg. Polo Orellana, Fernando

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación: 30-10-2021 hasta 29-10-2022

Huancayo – Perú 2024

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS:

Evasión y Recaudación Tributaria de las Micro Y Pequeñas Empresas en la Provincia de
Huancayo 2019

PRESENTADO POR:

Bach. Sabino Gonzales, Helmer
Bach. Hinojosa Ramos, Yeny Yanet

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Contador Público

CONFORMACION DE JURADO

Aprobada por los siguientes jurados:

PRIMER MIEMBRO : MG.BARZOLA INGA SONIA LUZ

SEGUNDO MIEMBRO : MTRO.ZORRILLA SOVERO LORENZO PABLO.

TERCER MIEMBRO : DRA. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR.

Huancayo 24 de OCTUBRE de 2024

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Evasión y Recaudación Tributaria de las Micro Y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huancayo 2019

Para Optar : El Título Profesional de Contador
Público

Autores : Bach. Sabino Gonzales, Helmer
Bach. Hinojosa Ramos, Yeny Yanet

Asesor : Mg. Polo Orellana, Fernando

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de los
Recursos

Fecha de Inicio y Culminación: 30-10-2021 hasta 29-10-2022

Huancayo – Perú 2024

ASESOR

Mg. Polo Orellana, Fernando

DEDICATORIA

A Dios, por darnos sabiduría, fortaleza, salud y coraje para lograr culminar nuestra carrera profesional.

A nuestros padres por apoyarnos cada día, a nuestros hermanos por darnos fortaleza y su apoyo incondicional para alcanzar esta meta en nuestra formación profesional.

Helmer y Yeny

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Peruana Los Andes, a las autoridades y docentes de la Facultad, y especialmente a nuestro Asesor Mg. Fernando Polo Orellana, quien compartió sus conocimientos y nos guió en el desarrollo de la presente investigación.

A los micro y pequeños empresarios de los diferentes rubros que colaboraron con nuestra investigación y permitieron recoger los datos requeridos para realizar nuestra investigación.

Los autores

CONSTANCIA DE SIMILITUD



NUEVOS TIEMPOS
NUEVOS DESAFIOS
NUEVOS COMPROMISOS

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0340 - FCAC -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

EVASIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO 2019

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : Bach. HINOJOSA RAMOS YENY YANET
Bach. SABINO GONZALES HELMER

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela Académica : CONTABILIDAD Y FINANZAS

Asesor(a) : Mtro. POLO ORELLANA FERNANDO

Fue analizado con fecha 01/08/2024; con 105 págs.; en el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de 25 %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de uso de Software de Prevención Version 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 02 de agosto del 2024.



DR. SEVERO SIMEON SEVERO SIMEON SAMANIEGO
JEFE (e)

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

CONTENIDO

CONFORMACION DE JURADO	ii
FALSA PORTADA.....	iii
ASESOR.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
CONTENIDO.....	vii
CONTENIDO DE FIGURAS	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
CAPÍTULO I.....	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Delimitación del problema	3
1.2.1 Delimitación Espacial	3
1.2.2 Delimitación Temporal	3
1.3. Formulación del problema	4
1.3.1. Problema General.....	4
1.3.2. Problemas Específicos	4
1.4. Justificación.....	4
1.4.1. Justificación Social	4

1.4.2.	Justificación Teórica	5
1.4.3.	Justificación Metodológica	5
1.5.	Objetivos de la Investigación	5
1.5.1.	Objetivo General	5
1.5.2.	Objetivos Específicos.....	6
CAPÍTULO II	7	
II. MARCO TEÓRICO.....	7	
2.1.	Antecedentes	7
2.2.	Bases Teóricas.....	21
2.3.	Marco Conceptual	34
CAPÍTULO III.....	38	
III. HIPOTESIS Y VARIABLES	38	
3.1.	Hipótesis General	38
3.2.	Hipótesis Específicas.....	38
3.3.	Variables.....	38
CAPÍTULO IV	42	
IV. METODOLOGÍA.....	42	
4.1.	Método de investigación	42
4.2.	Tipo de investigación	43
4.3.	Nivel de investigación	43
4.4.	Diseño de la investigación.....	43

4.5. Población y muestra	44
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	46
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	49
4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	50
CAPÍTULO V.....	51
V. RESULTADOS.....	51
5.1. Descripción de resultados.....	51
5.2. Contraste de hipótesis.....	58
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	65
CONCLUSIONES.....	68
RECOMENDACIONES	69
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	70
ANEXOS.....	76

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	46
Tabla 2. Validez	47
Tabla 3. Confiabilidad	48
Tabla 4. Confiabilidad para la variable Evasión	48
Tabla 5. Confiabilidad para la segunda variable Recaudación tributaria	49
Tabla 6. Técnicas e instrumentos	49
Tabla 7. Evasión.....	51
Tabla 8. informalidad.....	52
Tabla 9. Incumplimiento Obligaciones Tributarias	53
Tabla 10. Evasión tributaria.....	54
Tabla 11. Recaudación tributaria	55
Tabla 12. Impuestos	56
Tabla 13. Contribuciones	57
Tabla 14. Prueba de correlación para la hipótesis general.....	58
Tabla 15. Equivalencias de correlación	58
Tabla 16. Prueba de correlación para la primera hipótesis específica	60
Tabla 17. Equivalencias de correlación	60
Tabla 18. Prueba de correlación para la segunda hipótesis específica	61
Tabla 19. Equivalencias de correlación	62
Tabla 20. Prueba de correlación para la tercera hipótesis específica.....	63
Tabla 21. Equivalencia de correlación.....	63

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1 Perú Nivel de Informalidad Laboral en % al 2019	25
Figura 2. Evasión tributaria.....	51
Figura 3. Informalidad	52
Figura 4. Incumplimiento Obligaciones Tributarias	53
Figura 5. Evasión tributaria.....	54
Figura 6. Recaudación tributaria.....	55
Figura 7. Impuestos.....	56
Figura 8. Contribuciones.....	57

RESUMEN

La evasión tributaria por parte de los empresarios y contribuyentes en uno de los principales problemas que tiene nuestro país en la recaudación de impuestos y tributos para lograr su desarrollo. Es por esta razón que hemos decidido realizar la tesis titulada: Evasión y Recaudación Tributaria de las Micro y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huancayo 2019, la misma tiene como objetivo general: Identificar los factores que influyen en la evasión y recaudación de impuestos de las micro y pequeñas empresas en la provincia de Huancayo en 2019. Con la aplicación de procedimientos científicos rigurosos utilizados consistentemente durante todo el estudio. La investigación correlacional descriptiva es una especie de estudio fundamental, no experimental, ya que sus variables no se pueden cambiar y las correlaciones entre ellas se presentan durante un período de tiempo fijo. En 2019, la investigación encontró una asociación directa y fuerte entre las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huancayo y la evasión y recaudación de impuestos, los hallazgos mostraron que existe una asociación positiva media entre la Variable Recaudación de Impuestos y la variable Evasión, con un Rho de Spearman de 0,708. Además, las hipótesis particulares también mostraron correlaciones positivas medias.

Palabras claves: Evasión y Recaudación Tributaria

ABSTRACT

Tax evasion by businessmen and taxpayers is one of the main problems that our country has in the collection of taxes and tributes to achieve its development. It is for this reason that we have decided to carry out the thesis titled: Tax Evasion and Collection of Micro and Small Companies in the Province of Huancayo 2019, its general objective is: Investigate the 2019 Huancayo Province Micro and Small Business Tax Evasion and Collection Relationship. The capacity to do research by means of exacting scientific methods and protocols. Based on the correlations between the variables that occur at a certain period, this study finds a direct and substantial association between micro and small businesses in the province of Huancayo and tax evasion in 2019. The research is basic, correlational level, and non-experimental. The design is descriptive correlational because the variables are not manipulated, based on the data, we may conclude that there is a moderately positive link ($Rho = 0.708$ in the Spearman's test) between the Evasion and Tax Collection variables, and that the particular hypotheses likewise have mediumly positive correlations.

Keywords: Tax Evasion and Collection

INTRODUCCIÓN

La tesis Titulada Evasión y Recaudación Tributaria de las Micro Y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huancayo 2019, luego de que el gobierno implementó el nuevo sistema de recaudación tributaria para las pequeñas y medianas empresas denominado Régimen Mypes Tributario (RMT), viene siendo objeto de comentarios no muy favorables sobre su importancia y efectividad para el desarrollo y crecimiento de las empresas. Se ha mencionado, por ejemplo, que el RMT sería uno de los principales factores que explicarían la caída de la recaudación en lo que va del presente año.

Asimismo, la recaudación tributaria está referido al pago de impuestos a la renta y el impuesto general a las ventas es decir tributos bajo este contexto en la presente investigación se formuló como Problema General, ¿Qué efectos tiene la Evasión en la Recaudación Tributaria de las Mypes, en la Provincia de Huancayo en el 2019?; El **Objetivo General** de la investigación es: Determinar los efectos que produce la evasión en la recaudación tributaria de las Mypes en la Provincia de Huancayo en el 2019.

En el **Marco Teórico** se consideraron a grandes rasgos diversas visiones sobre la evasión fiscal, y también se requirió una revisión de las definiciones, teorías y conceptos más importantes de la recaudación tributaria..

Se planteó como Hipótesis General: La Evasión produce efectos significativos en la Recaudación Tributaria de las Mypes, en la Provincia de Huancayo en el 2019; siendo su Variable 1: Evasión, Variable 2: Recaudación Tributaria. Este estudio utilizó la siguiente metodología de investigación, que es típica de la investigación básica a nivel correlacional: los métodos de inducción y deducción, comparación, análisis y síntesis, etc. El diseño elegido fue: No experimental transaccional. La población está formada por veinte mil micro y pequeñas empresas, y el tamaño de la muestra se decidió mediante un enfoque

probabilístico. Este grupo incluye 377 de la muestra. Utilizamos un método de muestreo aleatorio simple utilizando datos de encuestas y análisis documental.

En este orden de ideas la presente tesis se encuentra estructurada en V Capítulos:

- El I Capítulo denominado “Planteamiento del Problema” los mismos que se crean con precisión y oportunidad.
- El II Capítulo denominado “Marco Teórico”, se proporcionan el contexto histórico, los fundamentos teóricos y las definiciones de ideas y palabras clave.
- El III Capítulo titulado “Hipótesis y Variables”, se detallan las variables de estudio y sus dimensiones, junto con las hipótesis generales y particulares.
- El IV Capítulo referido a la “Metodología” esto describe los métodos de investigación utilizados para generar la investigación, así como su tipo y nivel de rigor científico.
- Capítulo V, incluye los hallazgos del estudio, que se utilizaron para apoyar o refutar la hipótesis nula mediante el uso de gráficos y tablas de frecuencia. El siguiente paso es examinar y describir los hallazgos de la investigación, haciendo comparaciones entre la teoría y las observaciones, explicando cómo los hallazgos se comparan o difieren con los de otros escritores y resaltando las implicaciones prácticas de los hallazgos.

Para finalmente, adjuntar las conclusiones, recomendaciones y los anexos

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Según Pantigoso, F. (2018), critica que el Perú, la pequeña empresa termina pagando igual sus impuestos que la gran empresa. Además manifiesta que el Perú destaca regionalmente por las facilidades que brinda para el pago de impuestos. también comenta que existe un desconocimiento que tienen los pequeños empresarios sobre sus obligaciones tributarias, lo que genera la contratación de asesores legales y contables y es muy común que se cometan errores y esos errores son castigados con multas. “Las multas son porcentajes que afectan a los de ingresos netos, no son baratas. Aquí en el Perú las multas no son disuasorias sino recaudatorias, acá se recauda vía multa, indicó Pantigoso.

Según, Gestión (2019), el Régimen Mype Tributario (RMT) sobre su importancia y efectividad para el desarrollo y crecimiento de las empresas.

ORIGEN Y CARACTERISTICAS

- Los contribuyentes del Régimen General (RG) podrán pasar al Régimen MYPE Tributario aquellas que cumplieran las condiciones para ello. Principalmente, que hayan registrado ingresos netos no superiores a las 1,700 UIT en el 2016. Pues de oficio la SUNAT realizó esta ubicación, este traslado no fue una sorpresa ni tampoco es algo negativo, pues el objetivo es motivar que más empresas del NRUS y el RER, regímenes con menos requisitos de proveer información, se trasladen al RMT. Para ello, la norma de creación del RMT incorporó también algunas disposiciones finales. En ese sentido, resulta positivo que, a junio, 74,000

empresas que declaran bajo el RMT provienen del RER, NRUS, son nuevos contribuyentes o han reanudado actividades.

- Los contribuyentes del RMT, determinarán el pago a cuenta de solo 1%. Ello tiene como objetivo otorgar liquidez a quien más lo necesita: la microempresa, terminará pagando menos impuestos incluso considerando la declaración jurada anual
- El RMT no ha sido diseñado para aumentar las recaudaciones en los próximos meses, como algunos han afirmado desde enero incluyen la normalización de 2018 y otros efectos indirectos como el empleo, pero algunos aspectos preliminares muestran cuán positivo es el régimen. Crecimiento laboral: Considerando empresas que afirmaron haber existido en 2016 según RMT Registraron 67.000 trabajadores más en mayo de 2017 que en mayo de 2016. ¿Estas empresas pueden contratar más trabajadores, o al menos oficialmente, gracias a impuestos favorables para el crecimiento? Este resultado es prometedor en el contexto de la disminución del empleo. El empleo de las empresas de RMT disminuirá en los próximos meses, pero esperamos un ligero descenso del que vemos en todo el empleo. conclusión, la base de contribuyentes (registros en el RUC) se acrecienta por un mayor registro en el RG y el RMT en conjunto, mientras que el registro del NRUS y el del RER se desaceleran e incluso se torna negativo.

CONSECUENCIAS Y SINTOMAS

En referencia al tema de investigación que nos ocupa respecto a las empresas de la provincia de Huancayo 2019, consideramos que las empresas reubicadas y registradas como MYPE y acogidas ante el fisco como Régimen MYPE-TRIBUTARIO por los niveles de ingresos es decir ventas podar disminuir la evasión

tributaria e incrementar la recaudación fiscal porque al incrementar la formalidad en ellas se tendrá más pago de impuestos es decir el incremento de recaudación del IGV, RENTA, CONTRIBUCIONES ENTRE OTROS a largo plazo.

En la provincia de Huancayo, las pequeñas y medianas empresas por lo general se encuentran formalizadas es decir cuentan con el registro único del contribuyente (RUC), sin embargo aún no son conscientes en cumplir con las obligaciones tributarias en un 100%, pues cuando acudimos a estos establecimientos no emiten los comprobantes de pagos hasta que lo requiramos o peor aún nos emiten en forma informal guía de despacho, notas de pedido y / o papeles simples para realizar los pagos, estas situaciones aún no están siendo controladas por el fisco, y como consecuencias de estas acciones se genera brechas en la recaudación fiscal.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1 Delimitación Espacial

La investigación que se desarrollará en las micro y pequeñas empresas ubicadas en la provincia de Huancayo,

1.2.2 Delimitación Temporal

El desarrollo de la investigación tomará data de las micro y pequeñas empresas ubicadas en la provincia de Huancayo, del periodo de 2019

1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática

En la investigación nos abocaremos a investigar sobre teorías, definiciones y principios de las variables evasión y recaudación tributaria,

Evasión tributaria: según el Grupo Verona (2019) identifica la práctica de ocultar información financiera a las autoridades tributarias como un delito potencialmente criminal que podrían cometer individuos o empresas. Para evitar

pagar los impuestos que se exigen, es necesario sobrevalorar los costes que se pueden deducir.

Recaudación tributaria: La recaudación tributaria se compone de una serie de gravámenes, impuestos, contribuciones y tasas diferentes que los residentes deben pagar para generar ingresos para los servicios públicos del estado. La cantidad precisa que cada persona debe pagar varía según su situación laboral y el estilo de vida que disfruta. (Bujan 2018, pag.4)

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema General

¿Qué relación existe entre la Evasión y la en la Recaudación Tributaria de las Mypes, en la Provincia de Huancayo en el año 2019?

1.3.2. Problemas Específicos

- a. ¿Qué relación existe entre informalidad y la Recaudación Tributaria de las Mypes, en la Provincia de Huancayo en el año 2019?
- b. ¿Qué relación existe entre incumplimiento de las obligaciones tributarias y la Recaudación Tributaria de las Mypes, en la Provincia de Huancayo en el año 2019?

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación Social

En cuanto a la justificación social, según las conclusiones, los residentes se beneficiarán de las contribuciones equitativas y los empleados de las micro y pequeñas empresas estarán protegidos después de conseguir un empleo oficial, gracias a la investigación actual sobre las teorías del fraude fiscal.

1.4.2. Justificación Teórica

El objetivo principal de este estudio es proporcionar evidencia de la influencia y significado de la teoría en relación con la evasión y recaudación de impuestos. Existen muchas hipótesis sobre la elusión y recaudación de impuestos, pero es importante investigar y analizar cada una de ellas, de esa manera podremos saber cuál es mejor para los propietarios y empleados de micro y pequeñas empresas en Huancayo. mientras que el objetivo de la recaudación de impuestos es medir la cantidad de dinero que se utilizará para financiar los servicios públicos del estado.

1.4.3. Justificación Metodológica

Este estudio utilizará una metodología descriptiva ya que recopilará datos para caracterizar las variables antes de analizarlas. La investigación está respaldada por un enfoque metodológico que refleja claridad y precisión para lograr los objetivos del estudio y hace que su significado sea fácil de comprender.

El cuestionario, que se utilizará como instrumento de investigación, se construirá utilizando las variables y dimensiones, además de los indicadores que están asociados a cada uno de estos grupos. Previo a su aplicación a los propietarios y empleados de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Huancayo, será sometido al dictamen de expertos, con la intención de asegurar que nuestro instrumento sea válido.

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la Evasión y la Recaudación Tributaria de las Mypes, en la Provincia de Huancayo en el 2019.

1.5.2. Objetivos Específicos

- a.** Determinar la relación que existe entre la informalidad y la Recaudación Tributaria de las Mypes, en la Provincia de Huancayo en el 2019.

- b.** Determinar la relación que existe entre el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la Recaudación Tributaria de las Mypes, en la Provincia de Huancayo en el 2019.

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Antecedentes Nacionales

Menacho, I. (2017). Tesis, “*La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*”. Para optar el grado académico de Maestría en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Perú. La investigación se propuso examinar a grandes rasgos los efectos de la evasión fiscal en la recaudación tributaria peruana. La importancia de erradicar la informalidad y la evasión fiscal como componente de la reducción de la recaudación de ingresos puede entenderse mejor a partir de esta investigación, en última instancia, afecta la inversión pública y, por tanto, el bienestar general de las personas. Este estudio emplea un enfoque cuantitativo, no es experimental y cae dentro de la categoría de investigación explicativa. En total, participaron en la investigación 384 contribuyentes de empresas legalmente reconocidas. Se utilizó el método de encuesta, con dos medidas de opinión administradas a los contribuyentes como dispositivos de recolección de datos. Tanto la confiabilidad (medida por el alfa de Crombach) como la validez (determinada por la opinión de expertos) de los instrumentos fueron excelentes: 0,872 para la variable evasión tributaria y 0,860 para la variable recaudación fiscal.

Las siguientes son algunas de las conclusiones más importantes de este estudio:

- a. Los hallazgos muestran que la evasión fiscal tiene un impacto negativo en la recaudación tributaria en el Perú, comprobando la teoría general, calculando un valor de efecto entre 68 y 90,8 por ciento con base en el indicador de Nagelkerke y el indicador de Cox y Snell, y un nivel de estimación con signo negativo que indica una relación inversa entre las variables. Por lo tanto, se puede inferir que los niveles de recaudación tributaria del Perú se ven

afectados negativamente por la evasión fiscal. Este hallazgo da crédito a la premisa de trabajo y al propósito general del estudio.

- b.** Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica 1, se concluye que la defraudación tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú, hallándose una influencia que varía entre 41,1 % según el indicador de Cox y snell y 54,9% según el indicador de Nagelkerke y un nivel de estimación con signo negativo lo cual demuestra la relación inversa entre las variables. Por lo que se concluye que la defraudación, ocasiona una disminución en el nivel de recaudación fiscal en el Perú. Esto confirma la hipótesis específica 1 y el objetivo específico 1 del presente trabajo de investigación.
- c.** Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica 2, se concluye que la elusión tributaria influye en la recaudación fiscal en el Perú, hallándose una influencia que varía entre 53,1 % según el indicador de Cox y snell y 71,0% según el indicador de Nagelkerke y un nivel de estimación con signo negativo lo cual demuestra la relación inversa entre las variables. Por lo que se concluye que la elusión tributaria influye de manera negativa en la recaudación fiscal en el Perú. Esto confirma la hipótesis específica 2 y el objetivo específico 2 del presente trabajo de investigación.
- d.** Dada los resultados obtenidos se demuestra la hipótesis específica 3, se concluye que la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal en el Perú, hallándose una influencia que varía entre 49,3 % según el indicador de Cox y snell y 65,8% según el indicador de Nagelkerke y un nivel de estimación con signo positivo lo cual demuestra la relación directa entre las variables. Así, se puede inferir que la cultura tributaria peruana tiene un impacto directo en la

recaudación tributaria. El tercer objetivo específico y la hipótesis de este estudio están respaldados por esto.

Ramírez, S. & Mauriola, M. (2019) Tesis, *“La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018”*. Para convertirse en contador público certificado, la Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto en Perú es el lugar al que debe acudir. Investigadores del Régimen General del Distrito de Tarapoto se propusieron determinar cómo la evasión fiscal afectó la recaudación de ingresos de las empresas en 2018. Esta investigación es de tipo básico, emplea un diseño no experimental y utiliza datos de encuestas recopilados de 295 empresas del régimen general para dar cuenta de ambas variables según las especificaciones de la muestra. Tras la aplicación de la prueba de Pearson, se concluyó que existía una asociación evidente entre las dos variables, ya que el valor "p" resultante (Valor de significancia = 0,00) es inferior a 0,05. De igual forma, la hipótesis alternativa se sustenta debido a la correlación positiva que muestra el valor "r" de 0,847. Paralelamente, encontramos que el 42% de las empresas considera que la evasión fiscal es muy común, y que el 36% de ellas piensa que la variable recaudación es insuficiente.

Entre las principales conclusiones de esta investigación, podemos determinar lo siguiente:

- a.** Con respecto al objetivo general, la prueba de Pearson confirmó la existencia de correlación entre las dos variables; esto se debió al hecho de que el valor "p" resultante (valor de significancia = 0,00) fue inferior a 0,05. Además, se apoya la hipótesis alternativa ya que el valor "r" de 0,847 sugiere una asociación positiva.

- b.** Para evaluar la variable evasión tributaria, existe una clara disparidad en los niveles informados por los encuestados: el 42% son muy altos, el 24% son medios y el 23% son bajos.
- c.** Al evaluar la variable recaudación fiscal existe una clara disparidad en los porcentajes de encuestados que lo calificaron como inadecuado (36%), regular (35%) y suficiente (19%).
- d.** El objetivo concurrente es conocer el impacto del fraude fiscal en la recaudación del impuesto empresarial dentro del régimen general 2018 del Distrito de Tarapoto, según los resultados de la encuesta, la correlación de Pearson muestra un efecto positivo con un valor de 0,769, lo que indica que las variables están correlacionadas positivamente entre sí, por la tanto se acepta la hipótesis específica 1.
- e.** El objetivo de esta investigación fue conocer el efecto de la evasión fiscal en el régimen general de recaudación tributaria del Distrito de Tarapoto en 2018 utilizando el coeficiente de correlación de Pearson ($r=0.645$). Como consecuencia, aceptamos la hipótesis particular 2 ya que tiene un significado positivo.

Quispe, L. (2019) tesis, *“La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018”*. Universidad Autónoma del Perú en Lima, Perú, para obtener la credencial de Contador Público. Nuestro objetivo general es determinar si la recaudación de impuestos de 2018 de los vendedores en el mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores está asociada con la evasión fiscal. Probar las hipótesis de la investigación de campo en 2018 en el mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores reveló una relación sólida entre la evasión fiscal y la recaudación de impuestos a los vendedores.

Entre las principales conclusiones de esta investigación, podemos determinar lo siguiente:

- a. Este estudio encontró que en 2018, los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores tenían muchas más probabilidades de evadir impuestos que de pagarlos, esto se debe a que la evasión fiscal obstaculiza el crecimiento económico del país en su conjunto debido a la informalidad y el desconocimiento de la legislación tributaria.
- b. También hubo una relación significativa entre el nivel de informalidad de los comerciantes y sus prácticas de recaudación de impuestos en el mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en 2018, porque ni los vendedores ni los clientes que no solicitan la confirmación del pago al realizar una compra valoran su conocimiento o cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- c. Así también, se concluye que existe una fuerte correlación entre la falta de familiaridad de los vendedores con las leyes tributarias y la cantidad de dinero que se les recaudó en el mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en 2018, dado que la disminución de la recaudación de impuestos y de los ingresos se debe por igual a los minoristas y a los consumidores, las arcas del Estado seguirán vacías a menos que la economía fiscal experimente algún tipo de transformación constructiva.

Montalvo, R. (2018) Tesis, *“Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la recaudación tributaria, Jaén - 2017”*. Para obtener una credencial en contaduría pública de la Universidad César Vallejo en Chiclayo, Perú. Su objetivo general era conocer cómo la evasión fiscal de los comerciantes de zapatos en el Mercado 28 de Julio afectó la recaudación de impuestos de Jaén en 2017, es

por ello que 45 zapateros del mercado sirvieron como población para un estudio descriptivo-correlacional mediante un enfoque transversal no experimental. En 1985 nació el mercado 28 de Julio. En 1987, el comercio ambulatorio exterior comenzó a operar en secciones: prendas de vestir, alimentos, verduras, frutas, carnes (cerdo, vacuno, pollo, pescado) y calzado. Cosas como módulos de exhibición de zapatos, maletines, telas y prendas de vestir. Debido a que este vital centro comercial se ha convertido en una bomba de tiempo, los vendedores del mercado del 28 de julio han estado expresando su miedo. El mercado desaparecería en caso de un gran incendio, porque las redes eléctricas del mercado son algo antiguas, lo que representa una amenaza continua tanto para las personas que trabajan allí como para quienes vienen a comprar. Los hallazgos revelan que el 64,44 por ciento de las personas está de acuerdo en que pagan sus impuestos según lo requerido, el 6,67 por ciento no está seguro y el 28,89 por ciento está totalmente en desacuerdo. Los hallazgos muestran que los zapateros de la zona del Mercado 28 de Julio están involucrados en fraude fiscal, lo que impacta la recaudación de impuestos de Jaén en 2017. Con un 79,6%, el coeficiente de correlación de Spearman era bastante alto. Los vendedores del mercado que venden calzado en la calle 28 de Julio deben recibir capacitación en preparación de impuestos para ayudarlos a evitar errores comunes, adquirir conocimiento de la legislación pertinente y cumplir con los requisitos de pago.

Entre las principales conclusiones de esta investigación, podemos determinar lo siguiente:

- a.** Existe un importante nivel de evasión fiscal entre los vendedores de zapatos del Mercado 28 de Julio, dado que el 33.78% de los encuestados admite haber cometido errores al declarar sus impuestos, el 31.11% afirma desconocer las normas tributarias y el 35.56% admite desobedecer los requisitos de pago de impuestos, debido a que el 64,00% los hallazgos sugieren que estos

comerciantes tienen un conocimiento deficiente de la legislación fiscal y una falta de conocimiento de áreas importantes de la tributación. Por el contrario, el 29,55% de ellos está totalmente en desacuerdo con esta observación y al 6,44% no le importa evitar pagar impuestos. Dado que el 34,00% de las personas piensa que se produce una evasión fiscal importante porque no hay control sobre la emisión de los comprobantes de pago (facturas, recibos, etc.), se deduce que el grado de evasión fiscal es elevado.

- b. Según los comerciantes, el Estado recauda una gran cantidad de impuestos. El 63,95% está totalmente de acuerdo y el 33,78% de los encuestados cree que el gobierno toma medidas para evitar la evasión fiscal, además, el 37,38% de los encuestados cree que el Estado hace algo para disminuir la probabilidad de incumplimiento, y el 33,33 por ciento piensa que el Estado y sus organismos sectoriales tienen planes para recaudar impuestos vencidos, lo que debería coincidir con los objetivos de las iniciativas estratégicas de la SUNAT.
- c. La elusión fiscal de los comerciantes del sector del calzado del Mercado 28 de Julio y su impacto en la recaudación fiscal de Jaén en 2017. Calculado el coeficiente de correlación, que arroja un nivel de impacto del 79%, es elevado. Como resultado, la recaudación tributaria de Jaén en 2017 se vio impactada por el fraude fiscal perpetrado por vendedores de calzado en la región del Mercado 28 de Julio. Se encontró que el coeficiente de correlación de Spearman era 0,796, los resultados esperados de recaudación se ven significativamente afectados por la evasión fiscal, que tiene una influencia en la recaudación del 79,6%.

Antecedentes Internacionales

Pomacusi, G. (2017). En su tesis titulada “*Efectos de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA)*”. Para optar el título de contador público, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. Este estudio pretende ofrecer un método de control para prevenir la evasión fiscal del IVA, lo que permitiría generar mayores recaudaciones y contribuir a la economía estatal. Esto abordaría las dificultades causadas por la evasión fiscal. Dado que estamos interesados en el impacto de la evasión fiscal sobre el IVA en un momento determinado en el tiempo, se detallarán los efectos de esta evasión y se implementarán mecanismos de control para frenarla, este estudio califica como una investigación descriptiva no experimental utilizando un diseño transversal. maximizar los ingresos recaudados por los impuestos. Debido a que examinará la conexión entre la evasión fiscal (la variable independiente) y la recaudación de impuestos (la variable dependiente), se utilizará el enfoque inductivo.

Entre las principales conclusiones de esta investigación, podemos determinar lo siguiente:

- a. Esta investigación tiene como objetivo utilizar un método de diagnóstico fiscal para evaluar cómo la evasión fiscal afecta la recaudación del IVA en el Estado Plurinacional de Bolivia, sin mencionar la conciencia de las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones legales en términos de acumulación de fondos destinados a la inversión pública.
- b. Además, se sugirió un sistema de controles y contrapesos para frenar la evasión del IVA, lo que conduciría a mayores ingresos para las arcas estatales.
- c. Los hallazgos proporcionaron evidencia adicional de que el fraude fiscal obstaculiza el desarrollo económico de Bolivia al dificultar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Paredes, M. (2017). En su tesis titulado, *“La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato”*. Para optar el título de ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. El objetivo de esta investigación. Con un proceso metodológico, permitió realizar una investigación de campo, idéntica a la dirigida a los vendedores del Mercado Mayorista, con el fin de conocer la trascendencia del incumplimiento tributario del sector, según los resultados, no sólo el cumplimiento de los contribuyentes es bajo debido a la falta de un sistema de información integral, sino que la estructura de comunicación entre las entidades reguladoras tributarias no inspira confianza cuando se trata del polémico tema de la compensación, la idea busca endurecer la capitación en este sector para que la información fluya en todos los niveles para limitar la evasión fiscal, lo que a su vez permite una mayor recaudación. Se determina que desconocer las causales precisas del pago del impuesto impide el cumplimiento tributario.

Entre las principales conclusiones de esta investigación, podemos determinar lo siguiente:

- a.** Según la mayoría de los encuestados, la evasión fiscal se produce porque hay una falta de redistribución efectiva de los ingresos, un estancamiento socioeconómico en el entorno empresarial y social y una desinformación generalizada en el sector que impide un cumplimiento sustancial.
- b.** La falta de procesos tributarios que incluyan a este sector empresarial no constituye prueba de incumplimiento ya que el cumplimiento tributario no se genera por ausencia de una cultura tributaria.

- c. Sus políticas fiscales son notoriamente ineficaces, lo que lleva a un cumplimiento y recaudación tributarios mínimos incluso en los niveles comerciales más informales de la ciudad.

Rivas, G. & Quimiz, S. (2017) en su tesis titulada, *“Análisis de la evasión tributaria en el período 2010 -2014 y diseño de una propuesta de capacitación tributaria para comerciantes del sector la bahía en la ciudad de Guayaquil”*. Para optar el título de Ingeniería en Tributación y Finanzas, Universidad de Guayaquil, Ecuador. El objetivo de este estudio es brindar a los comerciantes del distrito de La Bahía de Guayaquil un programa de capacitación tributaria que ayude a reducir las tasas de evasión fiscal del 2016 al 2017. Esta industria ha ganado popularidad desde la década de 1960 gracias a cierto tipo de negociación entre vendedores y clientes, pero existe una dificultad fiscal ya que no existe una cultura fiscal en la industria. respecto del Estado, ya que no se han registrado ventas por falta de entrega de justificantes tales como notas de venta o facturas. La evasión tributaria como tal, es el impago voluntario de los impuestos exigidos por el Estado; debido a su actividad ilícita se convierte en un delito, el cual implica sanciones que van desde sanciones pecuniarias hasta prisión, según el Código tributario ecuatoriano. Con 203 comerciantes de grupos registrados en la SEPS que sirvieron como población y muestra, el estudio hizo su análisis. Si bien los hallazgos muestran que los comerciantes no conocen muy bien el Régimen Tributario Simplificado ecuatoriano o sus ventajas para la sociedad o sus propias empresas, no son completamente apáticos ante la idea de unirse. El programa de capacitación a comerciantes informales de la zona de Bahía es la base del plan de problemática, que tiene como objetivo familiarizarlos con los elementos esenciales del Código Tributario, además de las demás sanciones asociadas a la evasión fiscal. Los procedimientos RISE y la emisión de recibos como notas de venta aclaran importantes conceptos erróneos.

Las siguientes son algunas de las conclusiones más importantes de este estudio:

- a.** La ausencia de una cultura que valore las contribuciones que los pagos de impuestos hacen a la sociedad es un factor importante que contribuye a la evasión fiscal. Los impuestos financian el presupuesto general del estado, que a su vez financia infraestructura, escuelas, hospitales y más. Otro problema relacionado es que las personas no comprenden todas las formas en que pueden ahorrar dinero pagando sus impuestos en línea y las ventajas que pueden obtener al hacerlo.
- b.** Esto se logró mediante la realización de una investigación de campo entre comerciantes de la zona de la Bahía de Guayaquil, un importante centro comercial, dado que la mayoría de los propietarios de empresas no saben cómo declarar sus impuestos con precisión, es seguro decir que carecen de control fiscal.
- c.** El documento expone la situación actual y ofrece una solución basada en la capacitación de los comerciantes informales de la región de la Bahía, para que estén familiarizados con las secciones principales del código tributario y las diversas sanciones por fraude fiscal.
- d.** De esta manera, la hipótesis que se planteó como “El plan de capacitación mejoraría la cultura tributaria de los comerciantes de la Bahía” cada participante podrá mostrar avances hacia la formalización empresarial RISE o RUC a lo largo de la implementación de esta propuesta de capacitación, y los resultados podrán ser evaluados a lo largo de la implementación, para gestionar mejor sus ingresos y costes y, por tanto, determinar el importe de los impuestos que deben pagar en función de los beneficios obtenidos por sus empresas. Una disminución en los niveles de evasión fiscal que ahora se

presenta como resultado de la falta de presentación de comprobantes de venta (como facturas o notas de venta) depende de la dedicación de los comerciantes a pagar sus impuestos, presentar a tiempo el IVA o Impuesto a la Renta, así como la situación pueda necesitar.

Parraga, D. (2017), en la tesis titulada *“Análisis de la evasión tributaria en Ecuador a través de compras a empresas fantasmas; procesos de control para su detección”*. Para optar el Título en Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA, Universidad Técnica de Machala, Ecuador. El objetivo general es examinar la estrategia de control sugerida por la Administración Tributaria Ecuatoriana para identificar el fraude y la elusión fiscal mediante el uso de empresas instrumentales y fantasmas. En el presente trabajo se desarrolla acerca de un importante instrumento que utiliza el fisco, esta es la Resolución No. NACDGERCGC16-00000356, la misma que estableció una serie de procedimientos con el fin de controlar y regular las actividades económicas que realizan tanto personas naturales como jurídicas, para de esta manera identificar anomalías en el caso que se estén realizando por parte de las mencionadas empresas y personas. Este estudio de caso se ha realizado por medio de fuentes primarias a través de la investigación documental, misma que ha servido como base para el desarrollo del actual estudio, en conjunto con la investigación documental se utilizó la investigación descriptiva, porque esta ayudó a visualizar el comportamiento de los individuos ante la situación en este caso la evasión de los tributos y también la investigación cualitativa, que sirvió como referencia para entender por qué se da el fenómeno en cuestión, además de información proporcionada por parte del Servicio de Rentas Internas a través de una petición realizada a la institución, esta información ligada a los datos obtenidos ha sido útil para explicar de qué manera afecta la evasión de tributos en la sociedad y así mismo al avance de nuestro país. Finalmente se muestra a través de los resultados obtenidos el rendimiento de la aplicación de la Resolución para la detección de

empresas fantasmas y de qué manera ha aportado de forma positiva a la Administración por medio de la recuperación de los impuestos retenidos por los contribuyentes infractores.

Entre las principales conclusiones de esta investigación, podemos determinar lo siguiente:

- a. El sistema tributario ha sufrido ciertos cambios para mejorar la eficiencia de la recaudación; Este estudio de caso se centra en la reforma basada en la equidad, que grava principalmente los ingresos (es decir, en función de la capacidad y lo que uno posee) a la luz de estos cambios. Deberían pagar su parte justa de impuestos. Algunos contribuyentes han visto los nuevos requisitos del IRS como una señal de que deben presentar las declaraciones apropiadas, lo cual no es el caso.
- b. La evasión y elusión de tributos es una de las “opciones” que ve al contribuyente como una herramienta para reducir el pago de impuestos, enfoque en el que la actual administración está poniendo mayor énfasis debido a su papel en la reducción de la recaudación de impuestos.
- c. El Servicio de Rentas Internas (SRI) ha llevado a la creación de un sistema para regular la detección de negocios ficticios o fantasmas mediante una Resolución que especifica el proceso para dichas entidades y tiene importantes implicaciones legales y administrativas.

Onofre, R. (2017). En el artículo científico realizado con título “*La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*”. Facultad de Administración de Empresas, de la Universidad Técnica de Babahoyo, Cantón de Babahoyo, Ecuador. La investigación realizada tiene un enfoque descriptivo, explicativo, propositivo que consiste en la observación.

- a.** La formación de la cultura tributaria está muy ligado a la credibilidad de las noticias sobre política y a cómo moldean la percepción que el público tiene del gobierno. Existe una correlación entre la alfabetización política y el conocimiento fiscal. Cuando tenemos conocimientos tributarios de alta calidad, podemos suponer que se refieren principalmente al resultado de la transacción tributaria, en la que el contribuyente es consciente del monto que está pagando y la razón detrás de ello. Sin embargo, los ámbitos institucionales específicos siguen siendo opacos, con la posible excepción del vínculo fiscal-territorial entre municipios y territorios. Este vínculo podría ser significativo al considerar cómo asignar recursos y cómo impacta la legitimidad del sistema en su conjunto.
- b.** El panorama fiscal desde la perspectiva del ciudadano es flexible. Vacila entre el sentido del deber de permanecer unidos y la necesidad de actuar o afrontar las consecuencias. Reconocer que el dolor de la extracción es tan significativo como el placer que el esfuerzo solidario podría proporcionar es crucial desde el punto de vista de los contribuyentes. La gente de Babahoy entiende que contribuir a la sociedad es importante, pero lo ve a través de la lente de qué tan bien funcionan las instituciones, qué tan fuertes son los grupos, qué tan justo es el sistema y cuánta corrupción hay.
- c.** Las diferencias de opinión a menudo reflejan disparidades en el estatus socioeconómico, la educación y el dinero, pero rara vez reflejan diferencias de género o edad, dos características sociodemográficas.
- d.** El creciente nivel de conocimiento sobre los Servicios de Impuestos Internos entre los contribuyentes de Babahoy es otro punto pertinente que se puede destacar, debido a que, como lo demuestra la encuesta, una proporción

importante de la población, a pesar de estar insatisfecha con su nivel de ingresos, cumple con sus obligaciones tributarias, y que la resistencia de la parte de la población que más incumple se debe a que consideran al Estado como un mal administrador y a la corrupción que existe en las distintas esferas de gobierno.

2.2.Bases Teóricas

Evasión Tributaria

La SUNAT, ha tomado en cuenta el pronunciamiento del abogado (héctor villegas, 2017) La evasión tributaria es “toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales”.

Según el Grupo Verona (2019) nos refiere ocultar activos o ingresos a la Administración Tributaria es una práctica criminal en la que pueden participar individuos u organizaciones. Cuando un contribuyente paga menos impuestos de los que debe porque se sobreestiman las deducciones permitidas.

La evasión ocurre cuando existe una violación de las normas jurídicas establecidas que es a la vez intencional y reviste carácter clandestino. Algunas personas, como los vendedores ambulantes, evitan abiertamente pagar la parte que les corresponde de impuestos porque se debe a un error accidental o a una falta de conciencia. Al decidir si un delito es objetivo o subjetivo y qué sanciones pueden aplicarse, la intención o voluntad del infractor es un componente crucial de cualquier ley.

La pérdida de ingresos fiscales afecta la prestación de servicios públicos y la evasión fiscal es un factor importante que contribuye a este problema, en cambio, sugiere una distorsión del sistema tributario que rompe la equidad horizontal y vertical de los

impuestos, brindando beneficios sustanciales a los contribuyentes que evitan pagar su parte justa en comparación con aquellos que pagan su parte justa.

a. Concepto de Evasión tributaria

La evasión tributaria permite a las personas evitar pagar tantos impuestos como habrían tenido que pagar si hubieran seguido los procedimientos adecuados. El importe del impuesto que no se pague podrá evitarse total o parcialmente.

La evasión tributaria va en contra del espíritu y el lenguaje del código tributario, lo que lo convierte en una conducta ilegal. Quienes incurren en evasión fiscal enfrentan varias consecuencias legales debido a que viola las normas tributarias vigentes. Para lograr este objetivo, los contribuyentes participan en actividades tales como realizar declaraciones falsas u ocultar hechos sobre la base imponible y el monto a pagar a las autoridades tributarias. Existen consecuencias legales para los contribuyentes que se encuentren involucrados en evasión fiscal. Por lo tanto, cuando las técnicas de inspección de la autoridad tributaria toman desprevenido al contribuyente evasor, practicar la evasión podría resultar en un costo para el contribuyente. Yáñez, J. (2015, p.173).

Según Gonzáles (2017), Como fenómeno de carácter oculto, la evasión fiscal plantea problemas para rastrear sus orígenes, potencial y cuantificación. Según los datos, esta idea sólo puede conseguir una determinada cantidad de financiación pública; Los análisis han demostrado que el contribuyente y el esfuerzo continuo para combatir el incumplimiento tributario son los principales objetos de atención. También se destaca la

eficacia de la Administración Pública, por ser un componente clave en la mejora del sistema tributario.

El gobierno toma una serie de medidas hacia la responsabilidad fiscal para mejorar la administración tributaria. Estos incluyen, entre otros, revisar las reglas relacionadas con el pago de impuestos, desarrollar estrategias para pagos tanto obligatorios como voluntarios y gestionar los riesgos asociados con el cumplimiento tributario. Pagar correctamente a los contribuyentes representa un desafío importante, ya que son esenciales para mantener el sistema tributario y permitir que el Estado lleve a cabo sus actividades regulatorias, que se centran principalmente en investigar la evasión fiscal.

Para Camargo (2016), “la problemática sobre la evasión tributaria en definiciones generales adjudica a que la humanidad, desde el punto donde se localicen dejen de impedir sus obligaciones tributarias, en otras palabras, que los pobladores no necesariamente cumplen con sus obligaciones tributarias, por ende la mayor incidencia de evasión de diversos sectores que están más alejados de la ciudad, en algunos sectores no se tiene la presencia del Estado, es casi imperceptible, lo que genera en la población carencia de recursos o escaso acceso a prestaciones de servicios público”.

Según Paredes (2016), la evasión tributaria “deberá ser estudiada y analizada por sectores económicos y realizar una evaluación trimestral sobre la cantidad de aportes que realicen los contribuyentes, es considerada un problema sumamente preocupante para el Estado porque aunque proponga estrategias y se esfuerce por recaudar el impuesto no logra alcanza las metas planteadas, por más que potencien los sistemas y se planteen

métodos para incrementar la recaudación pero muchas veces la informalidad de los negocios no permite un control adecuado de sus obligaciones tributarias”.

Las medidas implementadas para mejorar el sistema tributario incluyen fomentar una cultura tributaria, mejorar los sistemas de control para prevenir el fraude fiscal y, lo más importante, hacer que la gente sea más consciente de que el dinero de sus impuestos se destina a mejores carreteras, servicios de salud e infraestructura.

Para Pérez (2018), en el pasado, la evasión fiscal era la forma más común de evitar pagar la parte justa de impuestos. Esto puede tomar la forma de una negativa rotunda a pagar o de una red de prácticas deshonestas diseñadas para ocultar la verdadera disminución de la riqueza que, de otro modo, se informaría al gobierno. Esto resulta de proporcionar información inexacta o alterarla de alguna manera para evitar pagar impuestos correctamente, dando a los evasores de impuestos una ventaja sobre aquellos que pagan su parte justa.

Informalidad

Según (Cuba, 2016), Está conformada por organizaciones (informales) no constituidas en personas jurídicas (sociedades) o como personas naturales dedicadas a actividades económicas y que no están registradas en la administración tributaria y/o que estando debidamente constituidas no cumplan con sus obligaciones tributarias, valiéndose de artimañas para dejar de cumplir con cabalidad sus obligaciones tributarias y laborales esto se debe a que omiten en otorgar los comprobantes de pagos entre otros y así mismo cuentan con servicios de trabajadores o servidores a quienes no lo formalizan ante sus obligaciones laborales. Los empleados de empresas no oficiales, los que trabajan para familias sin remuneración y los que trabajan por cuenta propia se consideran parte del sector informal del mercado laboral.

Figura 1 Perú Nivel de Informalidad Laboral en % al 2019



Nota : Estimacion del cien/Adex

Fuente : INEI

En la figura N° 1 se puede ver como en los ultimos años 2017 al 2019 la informalidad laboral se ha mantenido entre un 73% y 72%.

Consecuencias de la Informalidad:

Para (Hilasaca Montes & Palacios Orellana, 2018) El efecto principal es una reducción en la cantidad de dinero que el estado puede recaudar en impuestos, lo que a su vez reduce la cantidad de dinero disponible para inversiones públicas y otros proyectos de mejora social.

Así mismo el (Grupo Verona, 2019) manifiesta que dentro de los impactos sociales que se desprenden de la presencia de un amplio sector informal, se encuentra la disminución de la base impositiva, repercutiendo directamente en tasas más elevadas de impuestos para las empresas que si contribuyen con sus obligaciones fiscales, hecho que alienta a su vez una mayor evasión y mayores desplazamientos del sector formal hacia el informal.

En este sentido la Evasión tributaria, constituye no asumir las obligaciones previstas en el Código Tributario es decir no pagar sus impuestos de ley; en este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones

tributarias., así mismo debemos comprender que estas son como consecuencias de las operaciones comerciales y/o de servicios del MYPES, sin embargo se observa conductas inapropiadas por ejemplo no emiten sus comprobantes de pagos por cada una de las transacciones comerciales, o en todo caso emiten documentos que no guardan relación con las normas de comprobantes de pagos previstos para cada operación comercial. En conclusión, tienen el registro de contribuyentes, pero no cumplen con las obligaciones formales y sustanciales, hecho que a la fecha de la investigación sigue como una práctica común de en un gran sector de estas personas naturales o jurídicas en la región Junín porque no decir específicamente en Huancayo.

El código tributario, libro primero, título I, art.1 “Señala textualmente que la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo ente el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”. Así también entendemos que estas están comprendidas por los elementos de las obligaciones tributarias en:

Inscripción en la ficha RUC

La formalización de empresas y negocios en el Perú viene avanzando a pasos agigantados viendo sobre los costos tributarios eran altos, sin embargo, en la política del estado a través de SUNAT, se está pretendiendo erradicar que existan empresas informales

El registro único de contribuyentes RUC., es para aquellos contribuyentes que mediante este registro se encuentran formalmente inscritos para iniciar y continuar con un emprendimiento. Pero aun teniendo esta condición son informales porque no emiten comprobantes de pagos, no declaran todos sus movimientos económicos y peor aún no registran a sus trabajadores en planillas formalmente

Registro de trabajadores

También este registro de los trabajadores de diferentes entidades debería estar registrados ubicado en el régimen al cual perteneces y podrían conseguir con ello la formalización. También estos podrían conseguir ubicarse en el registro del REMIPE. De acuerdo con los requisitos laborales

Este sector laboral es el que aún no cuenta con la formalidad, debido a que Sunafil recién se encuentra implementando mecanismo para aplicar la formalidad de las empresas MYPES, debido a ello los empleadores aun no consideran a toda su carga laboral en planilla con tipos de contratos para resguardar su salud y el derecho a una pensión estos costos aún son muy onerosos por ello prefieren no declarar esta carga y evitar elevar la carga. Así mismo los trabajadores no quieren ser considerados como carga laboral por cuanto los descuentos son muy altos y disminuye los montos a percibir y ellos requieren obtener el monto total de sus remuneraciones y contar con el efectivo por ello no quieren ser parte de este proceso., esto hablando especialmente de aquellos trabajadores con la remuneración mínima legal.

Incumplimiento de las obligaciones Tributarias

Para, Bedoya & Rúa (2016), define el curso de acción en materia tributaria, que implica la retención de los ingresos de las obligaciones tributarias del deudor que vencen dentro de un plazo determinado; Comportamiento persistente por parte del socio que evade impuestos y deja de pagar sus cuentas, para evadir requisitos legales y ocultar el origen de los recursos.

SUNAT (2019) señala que se espera que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades tributarias dentro de la jurisdicción de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes, mostrando respeto por las instituciones y participando activamente pagando sus impuestos. El hecho de no cumplirlas ocasiona omisiones de ingresos al fisco por ende genera inestabilidad en los presupuestos del estado.

Por otro lado, el incumplimiento de las obligaciones tributarias las mismas que se consideran en:

Obligaciones Formales

Tramitar e Numero de RUC, tener la clave sol y claves de acceso

Emitir comprobante de pago correspondiente

Registro del contribuyente en el sector al que pertenece

Acogerse en régimen tributario al cual corresponda

Presentación de las declaraciones tributarias

Llevar la contabilidad de conformidad normativa

Tener los medios de información cuando lo requiera la SUNAT

Otro conjunto de obligaciones que tienen que cumplir los deudores tributarios es la de proporcionar a la administración Tributaria, información que tenga a bien solicitar o requerir o de aquella que ordenan las normas tributarias establecido en el numeral 6 y siguientes del art. 87 de C.T.

Obligaciones Sustanciales

Son obligaciones materiales de satisfacer el pago del tributo impuesto por el ente, es decir cuando el contribuyente cumple con su obligación, es decir cuando paga el impuesto.

Recaudación Tributaria

Nos señala (Bujan 2018, pag.4) La recaudación tributaria e un sistema de obligaciones financieras, incluidos gravámenes, impuestos, contribuciones y tasas, que las personas deben cumplir para financiar los servicios públicos proporcionados por el gobierno.

El importe concreto de estas obligaciones viene determinado por su profesión y circunstancias personales.

Cuando hablamos de recaudación tributaria nos referimos a la porción de las arcas públicas que los distintos organismos gubernamentales obtienen de la exigencia de impuestos, que el Estado establece unilateralmente debido a la autoridad fiscal que le ha otorgado el ordenamiento jurídico. Dado que proporcionan una forma regular y predecible para que el gobierno pague las cosas, estos recursos son el tipo más importante de recurso de entidad pública. Las proyecciones de ingresos tributarios realizadas de conformidad con las leyes presupuestarias quedarán, en última instancia, sujetas a las condiciones económicas del ejercicio fiscal de que se trate.

Destacan especialmente los rendimientos aportados por los impuestos, aunque en este bloque sí se incluyen los ingresos por tasas y donaciones especiales. Como resultado, los impuestos son el impuesto principal debido a su diversidad y significado numérico; son el método estándar de financiación de servicios públicos cuando ofrecen ventajas que no se pueden dividir.

Se puede acceder a los números de recaudación de impuestos desde una variedad de fuentes. Entre ellos destaca el "Informe de Recaudación de Impuestos" elaborado por el Servicio de Estudios y Estadísticas Tributarias de la Agencia Tributaria. Estos artículos proporcionan estadísticas mundiales para un determinado año fiscal, así como informes mensuales que brindan la información más actualizada disponible. El sistema tributario peruano es un marco bien organizado y consistente para la recaudación de impuestos que se alinea con los objetivos de la política económica actual del país. Se inspira en los principios establecidos por esta política y proporciona un mecanismo ideal para que los ciudadanos contribuyan a las arcas del estado. También se define como el conjunto de leyes y

regulaciones que controlan la interacción entre las muchas partes involucradas en una transacción tributaria, incluido el Estado como acreedor y el contribuyente como deudor: deudor y acreedor, así lo informa la SUNAT publicada en El Comercio, que también indica que el Gobierno Central recibiría ingresos tributarios por 110.768 millones de soles para 2019.

El mismo informe también nos informa que la presión fiscal en 2019 alcanzó el 14,4%, 0,3 puntos porcentuales más que los niveles de 2018 a medida que la economía se recuperaba. Ponen como ejemplo el hecho de que realmente se recaudó el impuesto sobre la renta.

Impuestos

Los impuestos, cargas o tributo son una obligación de pago que el estado impone a sus ciudadanos, sin que exista una contraprestación directa de bienes o servicios. Tiene en principio el propósito de financiar las actividades del sector público que son del provecho común. Entendiendo así que la capacidad contributiva, es decir quienes más recurso tienen, deberán proveer una mayor cantidad de recursos que aquellos menos favorecidos, con el único propósito de que así la sociedad logre una equidad social y económica. Estando reglamentada en el sistema tributario del Perú.

Los impuestos sirven para mantener el financiamiento del estado junto a las empresas públicas e ingresos de otros tipos, la recaudación es el mecanismo por excelencia de financiación de lo público, de modo que entre todos los ciudadanos de un país sostengan las actividades que son de provecho común y que no tiene fines de lucro.

Tenemos tipo de impuestos especialmente según el hecho imponible

Impuesto a la Renta, también denominado impuestos directos: Es aquel que grava con un impuesto la adquisición de determinados productos y servicios así como las rentas

derivadas del capital, el trabajo o una combinación de ambos, este impuesto es quizá el más importante de todo el sistema tributario y se impone a las ganancias y utilidades de personas naturales y jurídicas, ya sea de un modo plano, progresivo o regresivo., por lo general posee un mínimo imponible que impide que les cobre a las personas que menos ganan dinero en la sociedad.

Impuesto General a las Ventas: denominado también como impuestos indirectos. Es el impuesto que se cobra cuando se importan o venden productos, cuando se prestan diversos servicios empresariales, cuando se celebran contratos para construir algo o cuando se vende por primera vez un inmueble, es decir aquellos que afectan a las entradas de riqueza de un contribuyente, sino añadiéndose al precio de un bien o servicio, como es el caso del impuesto agregado.

Contribuciones

Entendemos que las contribuciones son aportes que realizan las entidades jurídicas (empresas) o personas físicas (individuos) al estado, conforme a su situación económica. Pues estas generan una contraprestación directa de beneficios a todos los contribuyentes que tiene la obligatoriedad de realizarla.

Al cancelar el tributo, el contribuyente se beneficiará por la materialización de una determinada gestión comercial, económica financiera o social que este tramitando.

Los ingresos que percibe el estado por concepto de contribuciones son invertidos en salud, planes sociales, infraestructura, seguridad agroalimentaria, educación, entre otras

- Contribuciones de seguridad social
- Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial – SENATI.

- Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.

Régimen Mype Tributario

Según la SUNAT, el Régimen Mype Tributario, para negocios con ingresos netos que no superan las 1,700 UIT (S/ 6.8 millones) busca simplificar la tributación, al reducir de manera sustantiva sus costos, esta medida implementada por el gobierno ha permitido que para el año 2019 la recaudación asciende a nivel nacional a 1,088 millones, lo ha logrado obtener un crecimiento de 0,5% en la recaudación anual.

"El régimen, representa un esfuerzo por hacer más simple la forma de tributar al reducir sustantivamente su costo tributario, a la vez que contribuye con la formalización mediante la declaración de sus ingresos y sus gastos. Permite, además, un tránsito ordenado y progresivo hacia el Régimen General. En este régimen se pueden acoger todas las actividades económicas", precisó la Sunat. Algunos de los seis aspectos este nuevo Régimen Mype Tributario, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1269, son los siguientes:

- Pago a cuenta mensual de 1% para aquellos contribuyentes con ingresos hasta 300 UIT
- Acogimiento a partir del periodo enero 2017 con ocasión de la declaración Jurada Mensual.
- La ventaja de suspender los pagos a cuenta después de haber pagado íntegramente el impuesto anual previsto.
- Llevado de Libros y Registros de acuerdo con el ingreso obtenidos.
- Está dentro de su autoridad proporcionar todos y cada uno de los recibos de los pagos, y no existen exenciones para los actos que caen dentro del ámbito de esta legislación.

- Se aplica una tasa impositiva progresiva del 10% sobre la renta imponible hasta quince UIT. Al excedente se le aplica un tipo impositivo del 29,5%.

Cabe mencionar que para los contribuyentes que inicien actividades o lleguen desde la Nueva RUS en el año 2017, siempre que subsanen voluntariamente las omisiones, no se impondrá ninguna penalidad por no presentar la Declaración Jurada Mensual ni por cualquier retraso o presentación de los Libros y/o Registros que se requieren para la colocación.

Además, mediante el Decreto Legislativo N° 1270 se modificaron las siguientes características del Nuevo RUS:

- Se mantienen únicamente las categorías 1 y 2 así como la Categoría Especial.2. Para permanecer en el Régimen no se puede ganar más de S/ 96.000 cada año.3. Sólo se permite el ingreso a las Nuevas RUS de Personas Jurídicas a las Sociedades Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL).
- En consecuencia, a partir del periodo de enero de 2017, estarán obligados a optar más de 16,000 contribuyentes que se encontraban en las categorías 3, 4 y 5 del Nuevo RUS que fueron eliminados al 31 de diciembre de 2016, aprovechar un sistema tributario que se adapte al estado actual de la economía, siendo una de esas posibilidades el Sistema Tributario Mypes.
- Finalmente, se informa que la Sunat ha lanzado una campaña educativa en todo el país que describe las ventajas y desventajas del nuevo esquema tributario en un esfuerzo por facilitar las necesidades de los contribuyentes y simplificar el cumplimiento de sus responsabilidades.

a. Características del Régimen MYPE

Con el Régimen MypeTributario – RMT el número de compras es ilimitado, pudiendo aportarse cualquier tipo de comprobante de pago, incluyendo facturas, recibos de compra y otros. No hay restricciones sobre lo que puede hacer bajo este sistema. Mensualmente, quienes pagan impuestos bajo este sistema pagan dos impuestos: El Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta. Mensualmente se deben pagar hasta 300 UIT, o el 1% de sus ingresos netos, en concepto de impuesto a la renta. La cantidad exacta que deberás depende de tus ingresos. Hasta 1700 UIT, los pagos superiores a ese nivel se realizarán con base en el ingreso neto mensual, utilizando un coeficiente o 1,5%, el que sea mayor.

Tenga en cuenta que bajo este sistema, la siguiente es la forma de pago del impuesto que se debe declarar cada año: La tasa es del 10% hasta quince unidades únicas de impuesto sobre la renta (UIT). Si hay sobrante el importe es 29,5%. Los pagos de alquiler realizados mensualmente pueden restarse del monto total adeudado para el año. Bajo este sistema se deberán llevar libros y/o registros contables. Los principales gravámenes que cobra la SUNAT

2.3.Marco Conceptual

Evasión Tributaria. Desobediencia por parte del contribuyente en relación con las obligaciones de declaración y pago del impuesto impuestas por la ley. También se considera evasión fiscal la omisión intencionada de declarar y pagar impuestos según lo exige la ley. Esto lleva a la implementación de diferentes regulaciones, que pueden incluir acciones legales en caso de delito o sanciones (multas, amonestaciones, etc.) en caso de infracción. La morosidad; es decir, durante un determinado período de tiempo, la evasión fiscal no incluye los pagos atrasados debidamente declarados. Se promulgan leyes para supervisar, gobernar y sancionar la evasión.

Informalidad Tributaria: Se denomina unidad informal cuando se trata de una unidad productora que no está registrada ante la administración tributaria. La entidad recaudadora tiene como uno de sus objetivos primordiales la preservación de los recursos en beneficio de las generaciones futuras para que la nación alcance su máximo potencial. Reducir permanentemente la evasión fiscal es un requisito previo para alcanzar este objetivo.

Incumplimiento de las obligaciones tributarias. Se refiere a no asumir los compromisos como individuos o entidades empresariales, y no querer alinearlos con la legislación impositiva vigente en el país.

Inscripción en el RUC. Para constituir una empresa sea de persona natural o jurídica, donde se fija el domicilio fiscal, actividad al cual se dedica y otros datos que exige el registro, permite que la SUNAT. Como contribuyente, usted debe obtener la información. Como resultado de la constitución del RUC como persona jurídica, las responsabilidades y deudas de la empresa quedarán garantizadas, y se limitarán a los bienes que se encuentren registrados a su nombre.

Registro de trabajadores: Son obligaciones del empleador a registrar a sus colaboradores es decir a sus trabajadores en las planillas electrónicas a través del T-Registro, cumplir con el alta y la baja o la modificación de datos en el registro esto debe generar las obligaciones formales y sustanciales, como inscribirse como empleador, registrar a sus trabajadores, pensionistas, personal en formación laboral, y de terceros identificando si son de 4ta o 5ta. Categoría, comprar la información laboral, seguridad social y otros datos de tipo de ingresos de los sujetos registrados.

Determinación de la Obligación Tributaria: Al calcular su obligación tributaria, los contribuyentes confirman la ocurrencia del evento que dio origen al requisito tributario, especifican la base imponible y determinan el monto total adeudado. La administración

tributaria confirma la ocurrencia del hecho que da origen a la obligación tributaria, encuentra al deudor y muestra la base y el monto del impuesto.

Obligación formal: Es obligación del contribuyente presentar correspondencia, declaraciones juradas, llevar registros contables y demás documentación complementaria.

Obligación sustancial: Todo aquel que debe dinero en impuestos tiene esta responsabilidad.

Obligación tributaria: El propósito de este corpus de derecho es hacer cumplir la disposición tributaria mediante la creación de un contrato legalmente ejecutable entre acreedores y deudores tributarios.

Recaudación Tributaria : Todas las cosas que el gobierno hace para pagarse a sí mismo están incluidas en esta idea amplia; Los impuestos son un tipo de beneficio que el gobierno debe tener, para que el estado pueda satisfacer sus necesidades y lograr sus propósitos, debe realizar la actividad financiera conocida como recaudación. Esto implica hacer cumplir las normas tributarias legales y exigir que la población contribuya a cubrir los gastos asociados al logro de los objetivos del Estado.

Impuestos: Cumplimiento de las obligaciones que se encuentran estipuladas en las normas tributarias

Impuesto general a las ventas

Impuesto a la Renta: El impuesto a la renta es un impuesto anual que grava con un determinado porcentaje todas las ganancias de capital, ya sea por la venta de bienes personales o por inversiones en activos fijos. Las tasas se aplican y los impuestos son retenidos o pagados por el contribuyente directamente en relación con el tipo y monto de los ingresos.

Contribuciones: cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte los contribuyentes

a:

Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO

Contribuciones de seguridad social

Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial – SENATI.

CAPÍTULO III

III. HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre la Evasión y la Recaudación Tributaria de las MYPES en la Provincia de Huancayo en el 2019

3.2. Hipótesis Especificas

- a** Existe relación significativa entre la informalidad y la Recaudación Tributaria de las MYPES en la Provincia de Huancayo en el 2019.
- b** Existe una relación significativa entre el incumplimiento de la obligación tributaria y la Recaudación Tributaria de las MYPES en la Provincia de Huancayo en el 2019.

3.3. Variables

Evasión Tributaria

La SUNAT, ha tomado en cuenta el pronunciamiento del abogado (héctor villegas, 2017) La evasión tributaria es “toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales”.

Dimensiones

Informalidad

Incumplimiento de las obligaciones tributarias

Recaudación Tributaria

Nos señala (Bujan 2018, pag.4) La recaudación tributaria es un mecanismo de obligaciones financieras, incluidos gravámenes, impuestos, contribuciones y tasas, que las personas deben cumplir para financiar los servicios públicos proporcionados por el gobierno.

El importe concreto de estas obligaciones se determina en función de su profesión y circunstancias personales.

Dimensiones

- Impuestos
- Contribuciones

Matriz de operacionalización de variables

Evasión y Recaudación Tributaria de las Micro Y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huancayo 2019

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Evasión Tributaria	<p>La SUNAT, ha tomado en cuenta el pronunciamiento del abogado (héctor villegas, 2017) La evasión tributaria es “toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones legales”.</p>	<p>Informalidad</p> <p>Reconocido con muy complejo puesto que origina un desequilibrio al país en vista que los comerciantes informales así mismo que los trabajadores no cuentan con los servicios de salud y pensiones debido a su condición social, refiere Villarán (2019).</p> <p>Incumplimiento de las obligaciones Tributarias</p> <p>El código tributario en el libro primero, título I Art. 1, dictamina sobre las responsabilidades tributarias y establece que es un derecho público, vincula a acreedores y deudores tributarios y cumple con las disposiciones tributarias.</p>	<p>Informalidad</p> <p>Incumplimiento de las obligaciones Tributarias</p>	<p>Inscripción en el RUC</p> <p>Registro de trabajadores</p> <p>Obligaciones Formales</p> <p>Obligaciones Sustanciales</p>

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Recaudación Tributaria	La recaudación tributaria es una colección de gravámenes, impuestos, contribuciones y tarifas que los individuos están obligados a pagar para financiar los servicios públicos del estado, cuyo monto varía según las ocupaciones y situaciones de vida de las personas. (Bujan 2018, pag.4)	<p>Impuestos</p> <p>Los impuestos son de gravámenes que todo individuo, hogar o empresa debe pagar al gobierno para cubrir los gastos comunes. El tributo es una contraprestación de dinero creada por la ley, con la finalidad de financiar la actividad que realiza el estado, para las necesidades de la colectividad. (Bujan 2018, pag.4)</p> <p>Contribuciones</p> <p>Estos impuestos se justifican porque el contribuyente se beneficia económicamente del valor de sus activos gracias a obras y servicios públicos. Ejemplos de contribuciones incluyen SENATI, SENCICO, ESSALUD y ONP. (Bujan 2018, pag.4)</p>	<p>Impuestos</p> <p>Contribuciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Impuesto General a las Ventas ● Impuesto a la Renta ● Contribuciones de seguridad social ● Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial – SENATI. ● Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

IV. METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación

Según Valderrama, S. (2019, pág. 74), el método es el “conjunto de procedimientos lógicos a través de los cuales se plantean los problemas científicos, y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigados”

Ávila (2001,) citado por Valderrama, S. (2019, pág. 74), lo conceptúa de la siguiente manera:

Una técnica se define como un curso de acción planificado que, cuando se realiza de acuerdo con un conjunto de reglas establecidas, se espera que produzca el resultado deseado. El método científico es un conjunto de reglas para descubrir y explicar cómo hacer cualquier cosa; también es un conjunto de instrucciones sobre cómo hacer algo específico. Pensando en el grado de control y modificación de los factores de investigación así como del tratamiento natural o experimental del fenómeno o hecho (p.43).

Mercado (2011,) citado por Valderrama, S. (2019, pág. 75), explica lo siguiente:

La palabra “método” tiene sus raíces en 2 palabras griegas: Técnica, de las palabras griegas "con" y "camino", significa "la manera de descubrir algo nuevo o lograr una meta". El método científico Es un método riguroso, válido y confiable para obtener información sobre los principios que rigen hechos o conceptos (pág.15)

Es el proceso por el que pasa el investigador para convertir su trabajo en una práctica científica. Lo componen varios procesos cruciales: primero, estudiar el fenómeno o la investigación; segundo, desarrollar una hipótesis para explicarlo; tercero, deducir

implicaciones o proposiciones más fundamentales que la hipótesis; y por último, comparar las afirmaciones con la experiencia para garantizar su veracidad.

4.2. Tipo de investigación

En esta tesis, hemos utilizado un enfoque de investigación aplicada porque estamos dedicados a encontrar nuevas formas de abordar el creciente problema de la evasión y recaudación de impuestos. Es fundamental tener un conocimiento sólido de los fenómenos sociales que interactúan con los factores para promover la erradicación de la evasión fiscal y aumentar la recaudación tributaria.

4.3. Nivel de investigación

Según Fernandez & Baptista Hernandez (2015), El nivel de investigación implementado en este estudio es el descriptivo, correlacional, por cuanto describiremos la importante relación de las variables es decir de la evasión y recaudación tributaria.

Es descriptivo porque proporciona una descripción de los fenómenos en estudio a través del análisis de datos relevantes, y es correlacional porque encuentra la fuerza de la correlación y la interacción entre los fenómenos en estudio, esto se debe al hecho de que la variable dependiente sufre constantemente cambios sustanciales cada vez que cambia la variable independiente.

4.4. Diseño de la investigación

Para este estudio se ha considerado el diseño no experimental, dado que la investigación de esta tesis se ha centrado en analizar variables en sus estados naturales para revelar su verdadero comportamiento, y dado que los datos fueron recolectados en intervalos predeterminados, el diseño también es similar al de un estudio transaccional.

Así también nos señala Vara (2015) el diseño no experimental, se debe a que no se manipula las variables, por ende, se observa los fenómenos, tal cual se presentan con el propósito de analizar, y evaluar la relación existente entre ambas., mientras que el diseño transaccional recolecta los datos en un monto único., cuya finalidad ha sido el de analizar la interrelación.

4.5.Población y muestra

Población

Se ha considerado a la población como al conjunto de fenómenos producto de la investigación que tiene la característica en común (MYPES) y que mantienen características y que se relacionan entre sí, Tal como menciona Hernández, Fernández & Baptista (2015)

La investigación se implementará en la ciudad de Huancayo, con una población de 20.000 MYPES y datos recopilados de la SUNAT para diversos fines.

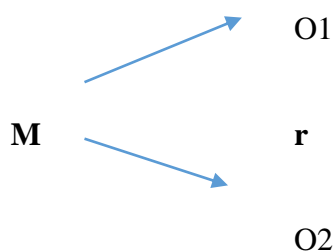
Muestra

El tamaño de la muestra se determinó mediante muestreo aleatorio básico para calcular porcentajes y frecuencias.

Se ha considerado considerando que las unidades de investigación con consideras como muestra.

Habrán un total de 377 MYPES en la muestra del estudio. Tras el uso de la siguiente fórmula, se ha producido la muestra.

EL esquema es el siguiente:



Donde:

M : Muestra.

O1 : Variable 1. Evasión

O2 : Variable 2. Recaudación Fiscal.

r : Correlaciones entre las Variables.

$$n = \frac{Z^2 p q N^2}{e^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

n = Muestra

Z = 1.96 (límite de confianza)

p = Probabilidad de acierto (50%)

q = Probabilidad de no acierto (50%)

N = Población total (20,000)

e² = Margen de error (5%)

1 - α = Intervalo de confianza (95%)

Reemplazando:

$$n = \frac{1.96^2 (0.5) (0.5) (20,000)}{(0.05)^2 (20,000 - 1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)}$$

n= 377

La muestra es de 377 MYPES.

4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

a. Técnicas de Recolección de Datos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se emplearan en la investigación.

Según los datos del cuadro adjunto, las encuestas se encuentran entre los métodos más populares de investigación social dentro de los límites de una investigación científica rigurosa:

Tabla 1. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas	Instrumentos	Datos a observar
Encuesta	Cuestionario de encuesta sobre la Evasión.	La descripción de los indicadores de la variable evasión de las Mypes de la Provincia de Huancayo.
Encuesta	Cuestionario de encuesta sobre la Recaudación Tributaria.	La descripción de los indicadores de la variable Recaudación Tributaria de las Mypes de la Provincia de Huancayo.

Fuente: Elaboración propia.

b. Instrumentos de Recolección de Datos

Según el documento técnico adjunto, el cuestionario se utilizará como herramienta de medición o recogida de datos y deberá cumplir dos condiciones fundamentales.

Instrumento:

Cuestionario: Evasión

15 ítems del 01 al 15 (Anexo 2)

Cuestionario: Recaudación Tributaria

15 Ítems del 16 al 30 (Anexo 2)

Ficha Técnica:

Nombre: Cuestionario de la evasión y su incidencia en la recaudación tributaria de las MYPES de la Provincia de Huancayo,

Autor: Bach. Sabino Gonzales, Helmer

Bach. Hinojosa Ramos, Yeny Yanet

Aplicación: Individual

Objetivo: Determinar los efectos que produce la evasión en la recaudación tributaria de las MYPES de la Provincia de Huancayo.

Duración: 180 ´ aproximadamente

Ámbito de aplicación: 377 personas entre propietarios y gerentes de MYPES.

c. Validez y Confiabilidad de los Instrumentos de Recolección de Datos

Validez de expertos

Es la medida en que, según los expertos en la materia, un dispositivo de medición parece medir la variable relevante (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010). El instrumento alcanzó una validez de constructo del 100% luego de que cinco expertos lo evaluaran y emitieran sus veredictos.

Tabla 2. Validez

0,53 a menos	Validez nula
--------------	--------------

0,54 a 0,59	Validez baja
0,60 a 0,65	Valida
0,66 a 0,71	Muy valida
0,72 a 0,99	Excelente validez
1,0	Validez perfecta

La aplicación del instrumento al 10% de los encuestados de la muestra servirá como período de validación de la Prueba Piloto. Las afirmaciones del instrumento y el tiempo asignado a cada cuestionario mejorarían después de su implementación.

Confiabilidad

En relación con la confiabilidad, Hernández y otros, expresan que “la confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al grado en que su acción repetida al mismo sujeto u objeto produce iguales resultados”.

Tabla 3. Confiabilidad

0,53 a menos	Confiable nula
0,54 a 0,59	Confiable baja
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiable
1,0	Confiabilidad perfecta

Confiabilidad para la primera variable Evasión

Tabla 4. Confiabilidad para la variable Evasión

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.900	15

Confiabilidad para la segunda variable Recaudación tributaria

Tabla 5. Confiabilidad para la segunda variable Recaudación tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.817	15

Los resultados demuestran que los instrumentos son confiables; sus valores Alfa de Cronbach son 0,817 y 0,900, respectivamente, ubicándolos en los rangos Excelente y confiable en comparación con la Escala de Interpretación; por lo tanto, los instrumentos se consideran confiables y se utilizaron con una confiabilidad del 95% ($z = 1.96$).

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Los siguientes métodos y herramientas se utilizan a menudo en investigaciones tanto cuantitativas como cualitativas:

Tabla 6. Técnicas e instrumentos

Técnicas	Instrumentos
Observación	Fichas de observación
Encuesta	Cuestionario de encuestas
Bibliográficas	Fichas

Los términos y tiempos de implementación del instrumento de investigación se acordarán en consulta con los propietarios y/o directivos de las MYPES. Distribución de encuestas a propietarios y directivos de MYPES, al mismo tiempo y de manera presencial, en las sedes de cada micro y pequeña empresa, Unidades Orgánicas realizarán la encuesta con la ayuda de cuatro entrevistadores bajo mi supervisión. En promedio, debes tomarte quince minutos para completar cada encuesta.

En la investigación de campo, el procesamiento de datos se refiere a la organización de los materiales recopilados a lo largo de la tarea de investigación. Es por esto que, independientemente de si los datos fueron recopilados mediante una encuesta, una hoja de campo o cualquier otro método de observación, el correcto procesamiento de estos datos requiere de su tabulación, medición y síntesis.

Si queremos hacer alguna inferencia a partir de los datos, primero tendremos que mirar los datos sin procesar. El análisis de datos tiene que ver con la inferencia, que consiste en sacar una conclusión únicamente a partir del conocimiento actual del investigador. La amplitud, el objetivo y la metodología del análisis de datos lo diferencian de la minería de datos.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

Se contactará a propietarios y administradores de micro y pequeñas empresas para obtener permiso para administrar cuestionarios como parte de la investigación, la cual se apegará a los protocolos y estándares establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad. Peruana Los Andes. Esto se hará sin falsear los datos, y se respetarán los resultados que se obtengan. Asimismo, las conclusiones que se extraigan no serán alteradas, simplificadas, exageradas ni ocultadas de ninguna manera. No se utilizarán datos intencionalmente engañosos ni se realizarán informes intencionalmente; Se respetará la propiedad intelectual de todos los escritores y se hará referencia apropiada a cualquier pasaje o porción de texto de otros autores.

CAPÍTULO V

V. RESULTADOS

5.1.Descripción de resultados

A. Resultados del procesamiento para la variable evasión Tributaria

Tabla 7. Evasión

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	62	16.4	16.4	16.4
	Casi nunca	33	8.8	8.8	25.2
	A veces	142	37.7	37.7	62.9
	Casi siempre	88	23.3	23.3	86.2
	Siempre	52	13.8	13.8	100.0
Total		377	100.0	100.0	

EVASIÓN TRIBUTARIA

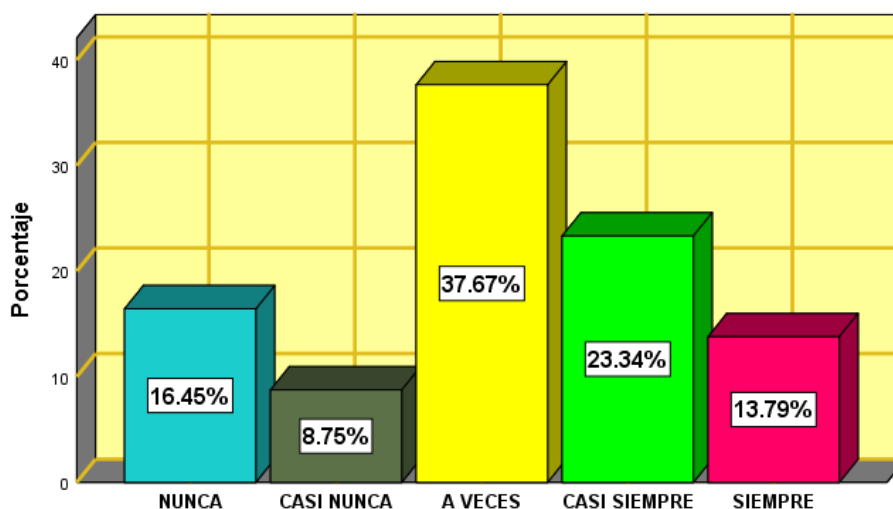


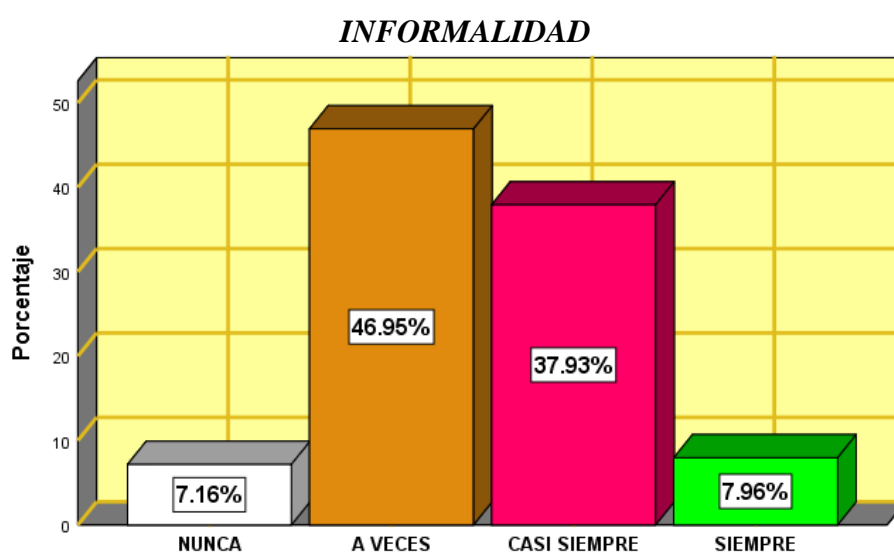
Figura 2. Evasión tributaria

De un total de 100% de los encuestados los resultados fueron los siguientes: De quienes realizaron el estudio, el 16.45% piensa que la evasión fiscal en las MYPES nunca se hace de manera ilegal, el 8.75% piensa que ocurre muy raramente, el 36,67% piensa que sucede a veces, el 23,34% dice que sucede con mucha frecuencia y el 13,79% dice que sucede de manera ilegal cada vez que se trata de sus declaraciones de impuestos.

a. Resultados para la dimensión: Informalidad

Tabla 8. informalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	27	7.2	7.2	7.2
	A veces	177	46.9	46.9	54.1
	Casi siempre	143	37.9	37.9	92.0
	Siempre	30	8.0	8.0	100.0
	Total	377	100.0	100.0	

**Figura 3. Informalidad**

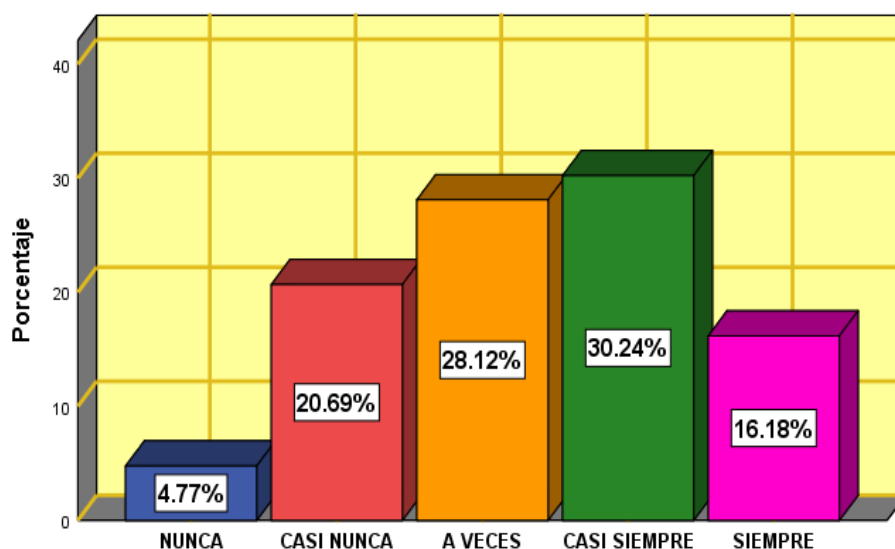
De un total de 100% de los encuestados los resultados fueron los siguientes: El 7.16% de los encuestados piensa que las MYPES siempre son formales al momento de declarar sus impuestos, mientras que el 7,96% de las personas dice que siempre es casual al hacer sus impuestos, el 37,93% dice que sucede casi a menudo y el 46,95% dice que sucede ocasionalmente.

b. Resultados para la dimensión. Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Tabla 9. Incumplimiento Obligaciones Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	18	4.8	4.8	4.8
	Casi nunca	78	20.7	20.7	25.5
	A veces	106	28.1	28.1	53.6
	Casi siempre	114	30.2	30.2	83.8
	Siempre	61	16.2	16.2	100.0
	Total	377	100.0	100.0	

INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

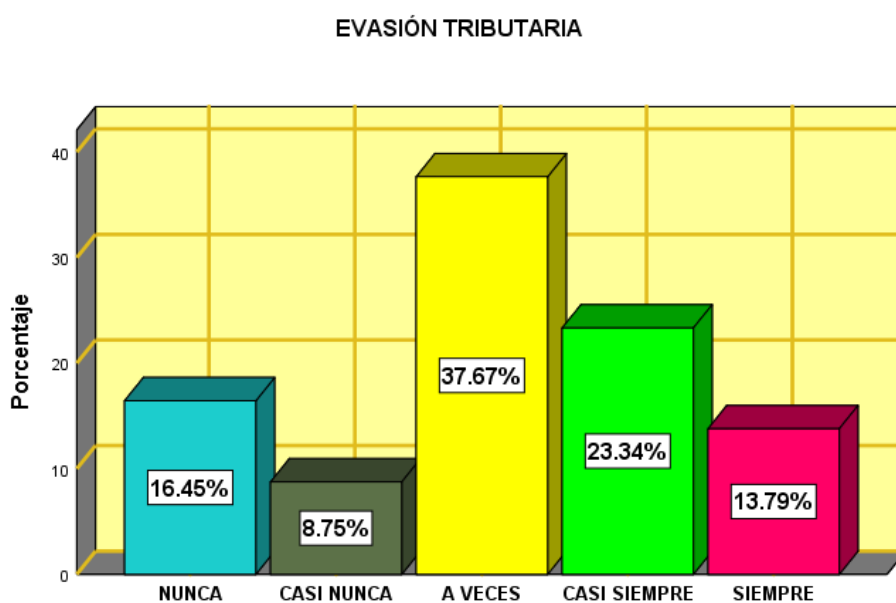
**Figura 4. Incumplimiento Obligaciones Tributarias**

De un total de 100% de los encuestados los resultados fueron los siguientes: el 4.77% de los encuestados consideran que la Incumplimiento Obligaciones Tributarias en las MYPES nunca hay incumplimiento adecuado, de los que respondieron la encuesta, el 20,69% piensa que rara vez es suficiente, el 28,12% piensa que a veces es suficiente, el 30,24% dice que casi siempre es suficiente y el 16,18% dice que siempre sucede de manera apropiada porque están familiarizados con las leyes tributarias para el pago de impuestos.

c. Resultados para la dimensión evasión tributaria

Tabla 10. Evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	62	16.4	16.4	16.4
	Casi nunca	33	8.8	8.8	25.2
	A veces	142	37.7	37.7	62.9
	Casi siempre	88	23.3	23.3	86.2
	Siempre	52	13.8	13.8	100.0
	Total	377	100.0	100.0	

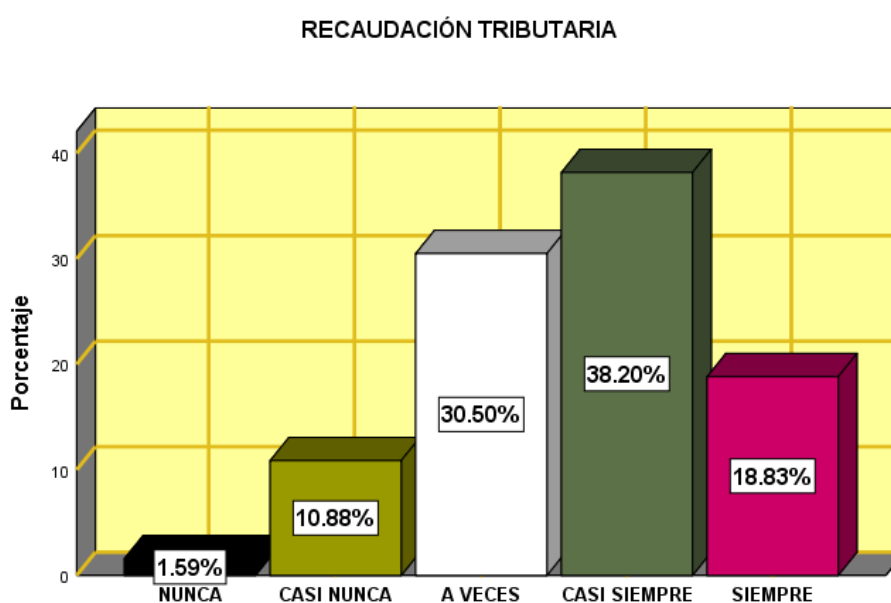
**Figura 5. Evasión tributaria**

De un total de 100% de los encuestados los resultados fueron los siguientes: Según el 16,45% de los encuestados, la elusión fiscal en las MYPES nunca se realiza de forma ilícita, el 8,75% dijo que rara vez, el 36,67% dijo que a veces, el 23,34% dijo que casi con frecuencia y el 13,79% dijo que siempre sucede cuando se trata de personas que presentan sus impuestos ilegalmente.

B. Resultados del procesamiento para la variable recaudación tributaria

Tabla 11. Recaudación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	1.6	1.6	1.6
	Casi nunca	41	10.9	10.9	12.5
	A veces	115	30.5	30.5	43.0
	Casi siempre	144	38.2	38.2	81.2
	Siempre	71	18.8	18.8	100.0
	Total	377	100.0	100.0	

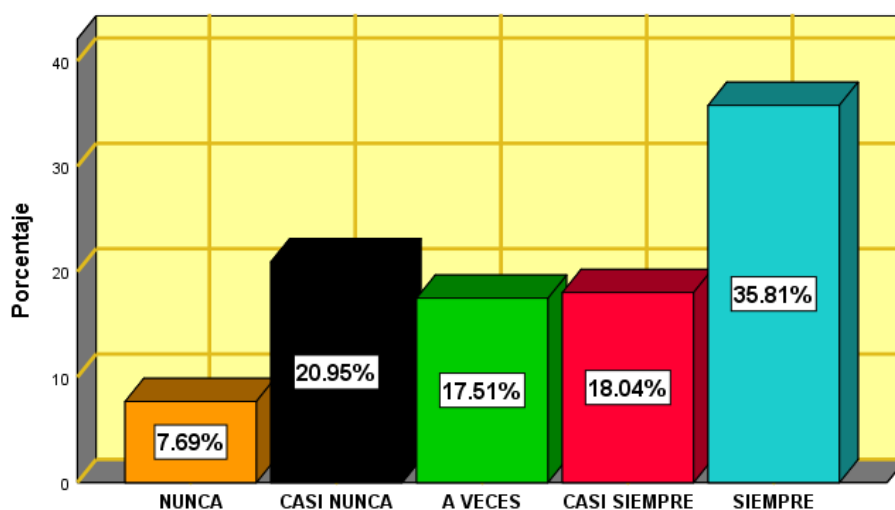
**Figura 6. Recaudación tributaria**

De un total de 100% de los encuestados los resultados fueron los siguientes: Casi una quinta parte de los encuestados (1,59%) piensa que la recaudación tributaria de las MYPES nunca es suficiente, en cuanto a la frecuencia, el 10,88% de los encuestados piensa que casi nunca se entrega correctamente, el 38,2% piensa que a veces se suministra adecuadamente, el 38,2% dice que casi siempre se entrega adecuadamente y el 18,83% dice que siempre se hace. Proporciona suficiente ya que el gobierno puede recaudar más ingresos a través de solicitudes.

a. Resultados para la dimensión impuestos

Tabla 12. Impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	29	7.7	7.7	7.7
	Casi nunca	79	21.0	21.0	28.6
	A veces	66	17.5	17.5	46.2
	Casi siempre	68	18.0	18.0	64.2
	Siempre	135	35.8	35.8	100.0
	Total	377	100.0	100.0	

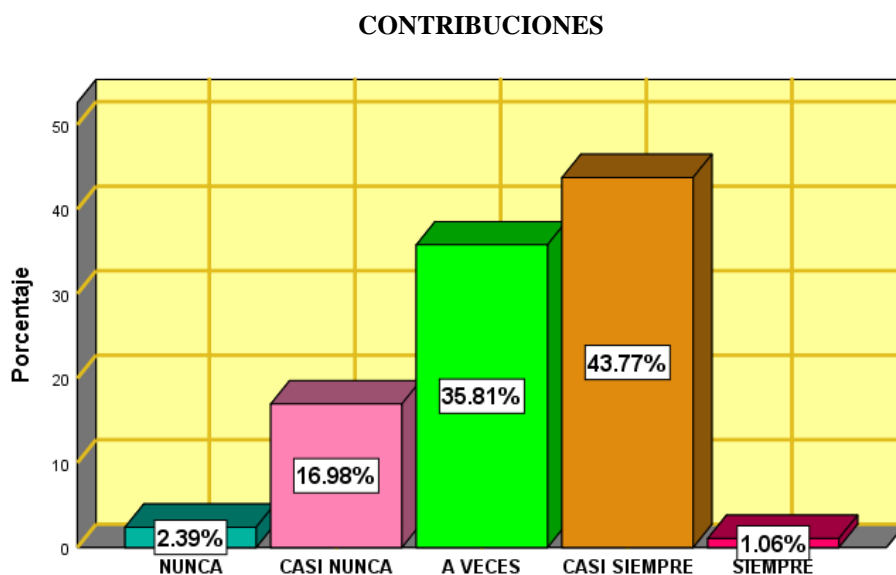
IMPUESTOS**Figura 7. Impuestos**

De un total de 100% de los encuestados los resultados fueron los siguientes: El 7.16% de quienes realizaron el estudio piensa que los impuestos en las MYPES nunca se manejan correctamente, el 20,96% piensa que casi nunca se usa correctamente, 17,51% piensa que ocasionalmente se usa correctamente, 18,04% dice que casi siempre se usa correctamente y 35,81% dice que siempre se usa correctamente. Esos molestos impuestos.

b. Resultados para la dimensión contribuciones

Tabla 13. Contribuciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	2.4	2.4	2.4
	Casi nunca	64	17.0	17.0	19.4
	A veces	135	35.8	35.8	55.2
	Casi siempre	165	43.8	43.8	98.9
	Siempre	4	1.1	1.1	100.0
	Total	377	100.0	100.0	

**Figura 8. Contribuciones**

De un total de 100% de los encuestados los resultados fueron los siguientes: El uso correcto de las donaciones en las Mypes nunca es considerado por el 2,39% de los encuestados, el 16,98% piensa que se aplica incorrectamente casi todo el tiempo, el 35,81% piensa que se aplica correctamente ocasionalmente, el 43,77% dice que se aplica bien casi todo el tiempo y el 1,06% dice que se aplica correctamente siempre.

5.2. Contraste de hipótesis

A. Contrastación para la hipótesis general

a. Planteamiento de la hipótesis

H₀: La Evasión produce efectos NO significativos en la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019

H₁: La Evasión produce efectos significativos en la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019

b. Cálculo estadístico de la prueba

Tabla 14. Prueba de correlación para la hipótesis general

		RECAUDACION TRIBUTARIA		
		EVASION	TRIBUTARIA	
Rho de Spearman	EVASION	Coefficiente de correlación	1.000	.708**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	377	377
	RECAUDACION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	.708**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	377	377

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 15. Equivalencias de correlación

Correlación negativa perfecta: -1

Correlación negativa muy fuerte: -0,90 a -0,99

Correlación negativa fuerte: -0,75 a -0,89

Correlación negativa media: -0,50 a -0,74

Correlación negativa débil: -0,25 a -0,49

Correlación negativa muy débil: -0,10 a -0,24

No existe correlación alguna: -0,09 a +0,09

Correlación positiva muy débil: +0,10 a +0,24

Correlación positiva débil: +0,25 a +0,49

Correlación positiva media: +0,50 a +0,74

Correlación positiva fuerte: +0,75 a +0,89

Correlación positiva muy fuerte: +0,90 a +0,99

Correlación positiva perfecta: +1

Interpretación: Se evidencia que la evasión tributaria produce efectos significativos en la recaudación tributaria ($r_s=0.708$, $p<0.05$) a un nivel positiva media, de acuerdo con la escala de correlación dada.

c. Contrastación

$$N = 377$$

$$r = 0.708$$

$$t = \frac{r\sqrt{N-2}}{\sqrt{1-r^2}}$$

$$t = 16.54$$

d. Conclusión

De acuerdo con la prueba de contrastación, se demuestra que el valor obtenido ($t=16.54$) excede el valor de confianza asignado al uso del instrumento en la muestra elegida (95%, $p=1.96$) siendo que $t>1.96$, por lo cual se confirma la validez de la hipótesis alterna (H_o).

B. Contrastación para la primera hipótesis específica

a. Planteamiento de la hipótesis

H_o: La Informalidad tributaria produce efectos NO significativos en la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.

H₁: La Informalidad tributaria produce efectos significativos en la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019

b. Cálculo estadístico de la prueba

Tabla 16. Prueba de correlación para la primera hipótesis específica

			SUBDECLARACION	RECAUDACION TRIBUTARIA
Rho de Spearman	INFORMALIDAD	Coeficiente de correlación	1.000	.637**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	377	377
	RECAUDACION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	.637**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	377	377

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 17. Equivalencias de correlación

Correlación negativa perfecta: -1

Correlación negativa muy fuerte: -0,90 a -0,99

Correlación negativa fuerte: -0,75 a -0,89

Correlación negativa media: -0,50 a -0,74

Correlación negativa débil: -0,25 a -0,49

Correlación negativa muy débil: -0,10 a -0,24

No existe correlación alguna: -0,09 a +0,09

Correlación positiva muy débil: +0,10 a +0,24

Correlación positiva débil: +0,25 a +0,49

Correlación positiva media: +0,50 a +0,74

Correlación positiva fuerte: +0,75 a +0,89

Correlación positiva muy fuerte: +0,90 a +0,99

Correlación positiva perfecta: +1

Interpretación: Se evidencia que la informalidad produce efectos significativos en la recaudación tributaria ($r_s=0.637$, $p<0.05$) a un nivel positiva muy media, de acuerdo a la escala de correlación dada.

c. Contrastación

$$N = 377$$

$$r = 0.637$$

$$t = \frac{r\sqrt{N-2}}{\sqrt{1-r^2}}$$

$$t = 16.54$$

d. Conclusión

De acuerdo con la prueba de contrastación, se demuestra que el valor obtenido ($t=16.54$) excede el valor de confianza asignado al uso del instrumento en la muestra elegida (95%, $p=1.96$) siendo que $t>1.96$, por lo cual se confirma la validez de la hipótesis alterna (H_o).

C. Contrastación para la segunda hipótesis específica

a. Planteamiento de la hipótesis

H_o: El incumplimiento de las obligaciones tributarias produce efectos NO significativos en la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.

H₁: El incumplimiento de las obligaciones tributarias produce efectos significativos en la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.

b. Cálculo estadístico de la prueba

Tabla 18. Prueba de correlación para la segunda hipótesis específica

			ELUSION TRIBUTARIA	RECAUDACION TRIBUTARIA
Rho de Spearman	incumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	1.000	.647**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	377	377
RECAUDACION TRIBUTARIA		Coefficiente de correlación	.647**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	377	377

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 19. Equivalencias de correlación

Correlación negativa perfecta: -1
Correlación negativa muy fuerte: -0,90 a -0,99
Correlación negativa fuerte: -0,75 a -0,89
Correlación negativa media: -0,50 a -0,74
Correlación negativa débil: -0,25 a -0,49
Correlación negativa muy débil: -0,10 a -0,24
No existe correlación alguna: -0,09 a +0,09
Correlación positiva muy débil: +0,10 a +0,24
Correlación positiva débil: +0,25 a +0,49
Correlación positiva media: +0,50 a +0,74
Correlación positiva fuerte: +0,75 a +0,89
Correlación positiva muy fuerte: +0,90 a +0,99
Correlación positiva perfecta: +1

Interpretación: Se evidencia que la elusión tributaria produce efectos significativos en la recaudación tributaria ($r_s=0.647$, $p<0.05$) a un nivel positiva media, de acuerdo con la escala de correlación dada.

c. Contrastación

$$N = 105$$

$$r = 0.647$$

$$t = \frac{r\sqrt{N-2}}{\sqrt{1-r^2}}$$

$$t = 16.54$$

d. Conclusión

De acuerdo con la prueba de contrastación, se demuestra que el valor obtenido ($t=16.54$) verifica la hipótesis alternativa (H_0) por ser mayor que el valor de confianza proporcionado a la aplicación del instrumento en la muestra elegida (95%, $p=1.96$) con $t>1.96$.

D. Contrastación para la tercera hipótesis específica

a. Planteamiento de la hipótesis

H₀: La Evasión tributaria produce efectos NO significativos en la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.

H₁: La Evasión tributaria produce efectos NO significativos en la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.

b. Cálculo estadístico de la prueba

Tabla 20. Prueba de correlación para la tercera hipótesis específica

			EVASION TRIBUTARIA	RECAUDACION TRIBUTARIA
Rho de Spearman	EVASION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1.000	.704**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	377	377
	RECAUDACION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	.704**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	377	377

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Tabla 21. Equivalencia de correlación

Correlación negativa perfecta: -1

Correlación negativa muy fuerte: -0,90 a -0,99

Correlación negativa fuerte: -0,75 a -0,89

Correlación negativa media: -0,50 a -0,74

Correlación negativa débil: -0,25 a -0,49

Correlación negativa muy débil: -0,10 a -0,24

No existe correlación alguna: -0,09 a +0,09

Correlación positiva muy débil: +0,10 a +0,24

Correlación positiva débil: +0,25 a +0,49

Correlación positiva media: +0,50 a +0,74

Correlación positiva fuerte: +0,75 a +0,89

Correlación positiva muy fuerte: +0,90 a +0,99

Correlación positiva perfecta: +1

Interpretación: Se evidencia que la evasión tributaria produce efectos significativos en la recaudación tributaria ($r_s=0.704$, $p<0.05$) a un nivel positiva media, de acuerdo con la escala de correlación dada.

c. Contrastación

$$N = 105$$

$$r = 0.704$$

$$t = \frac{r\sqrt{N-2}}{\sqrt{1-r^2}}$$

$$t = 16.54$$

d. Conclusión

De acuerdo con la prueba de contrastación, se demuestra que el valor adquirido ($t=16,54$) supera el valor de confianza asignado a la aplicación del instrumento en la muestra elegida (95%, $p=1,96$), es decir, $t>1,96$, validándose así la hipótesis alternativa (H_o).

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Esta investigación respalda la hipótesis general alternativa, que sostienen los propietarios y gerentes de micro y pequeñas empresas de la provincia de Huancayo, y muestra que la evasión fiscal afecta significativamente la recaudación tributaria de las MYPES.

En tal sentido y teniendo en cuenta que se comprobó nuestra hipótesis general de investigación: **Existe una relación directa y significativa entre la Evasión y la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo.** que así también se ha encontrado relación con la Tesis, *“La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú”*. Para optar el grado académico de Maestría en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Perú. El objetivo general del estudio fue determinar el impacto de la evasión fiscal en los esfuerzos de recaudación de impuestos del Perú. El presente estudio arroja luz sobre la importancia de poner fin a la evasión fiscal y la informalidad, que conducen a una caída en la recaudación de impuestos, lo que a su vez perjudica la inversión pública y, en última instancia, el bienestar de la población en general.

En consecuencia, sustentamos la primera hipótesis específica, la cual establece que: En la provincia de Huancayo en el año 2019 existe una asociación directa y sustancial entre Informalidad y Recaudación Tributaria de las Mypes. Se estableció una correlación positiva media al comparar la hipótesis correspondiente, con un "rho" de Spearman de 0,637 y una t calculada mayor que la teórica ($12.34 > 1.96$) y p valor de 0.0 % en comparación al 5% (tabla N° 16) . Estos resultados concuerdan con la investigación Quispe, L. (2019) tesis, *“La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018”*. Para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú. Nuestro objetivo general es determinar si la recaudación de impuestos de 2018 de los vendedores en

el mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores está asociada con la evasión fiscal. La investigación de campo respalda la premisa de que los vendedores del mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores participaron en una sustancial evasión fiscal en 2018. De manera similar, se ha demostrado que la informalidad tiene una fuerte conexión con la recaudación de impuestos entre los comerciantes que laboran en el mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018.

Desde **la definición conceptual** de la tesis donde el pronunciamiento de al SUNAT, ha tomado en cuenta el pronunciamiento del abogado (héctor villegas, 2017) La evasión tributaria es “una reducción o abolición de un impuesto recaudado dentro de una nación de sus contribuyentes legalmente obligados, mediante métodos ilícitos.

Así, aceptamos la hipótesis específica 1 que establece que Existe una relación directa y significativa entre la informalidad Tributaria y la Recaudación Tributarias de las Mypes, en la Provincia de Huancayo en el 2019. La Tabla 16 muestra que se probó la hipótesis correspondiente y se encontró que tenía una correlación positiva media con un "rho" de Spearman de 0,637. El valor t estimado fue $12,34 > 1,96$ y el valor p fue 0,0% en comparación con 5%. Estos hallazgos concuerdan con los estudios realizados por En consecuencia, sustentamos la primera hipótesis específica, que establece que: En la provincia de Huancayo en el año 2019 existe una asociación directa y sustancial entre Informalidad y Recaudación Tributaria de las Mypes. A diferencia de la teoría, de manera similar, se logró un "rho" de Spearman de 0,637, lo que indica una correlación positiva, y la t estimada fue mayor que la teórica ($12.34 > 1.96$) y p valor de 0.0 % en comparación al 5% (tabla N° 16). Estos resultados concuerdan con la investigación Quispe, L. (2019) tesis, *“La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018”*. Para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.

El objetivo general es determinar si la recaudación de impuestos de 2018 de los vendedores en el mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores está asociada con la evasión fiscal. Según los resultados de la investigación de campo, los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores cometieron un fraude fiscal masivo en 2018. De manera similar, en 2018, hubo una alta asociación entre el nivel de informalidad y el monto de impuestos recaudados a los vendedores en el Mercado Familias Unidas en San Juan de Miraflores.

CONCLUSIONES

Al culminar la presente investigación se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. La evasión y recaudación de impuestos de las Mypes en la provincia de Huancayo estuvo directa y significativamente relacionada en 2019. Un valor p de 0,000 y un valor del índice Rho Spearman de 0,708 indican una asociación positiva muy alta, lo que indica que la evasión tiene un impacto positivo y significativo en la Recaudación Tributaria de las Mypes en la Provincia de Huancayo. Este hallazgo está respaldado por el nivel de confianza del 95% y la estadística. Por tanto, inferimos que la evidencia estadística es adecuada para apoyar la hipótesis nula.
2. Se logró determinar la relación directa y significativa entre la Informalidad Tributaria y la Recaudación Tributaria de las Mypes en la Provincia de Huancayo en el 2019. Con un 95% de confianza, el índice Rho Spearman indica una correlación positiva media entre el objetivo especificado y la variable independiente ($r=0,637$, $p=0,000$), en la provincia de Huancayo, la informalidad tributaria afecta significativa y positivamente la recaudación de impuestos de las MYPE. Entonces, podemos decir que la hipótesis particular 1 se acepta debido a la abundancia de datos estadísticos.
3. Se logró determinar la relación directa y significativa entre el Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias y la Recaudación Tributaria de las MYPES en la Provincia de Huancayo en el 2019. Los resultados del índice Rho Spearman para la meta particular 2 muestran una correlación positiva media ($r=0,647$, $p=0,000$) con un nivel de confianza del 95%, evidencia de que durante 2019, la recaudación tributaria de la provincia de Huancayo se vio afectada positiva y significativamente por el incumplimiento de obligaciones tributarias. Como resultado, podemos decir con confianza que los datos respaldan la hipótesis 2 en particular.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere que los resultados de la investigación Evasión y la Recaudación Tributaria de las Mypes en la Provincia de Huancayo en el 2019, se liberen con el objetivo de eliminar la evasión fiscal para que se pueda ingresar más dinero a través de los impuestos, lo que en última instancia ayudará a las arcas del gobierno.
2. Sugerimos a los gerentes y propietarios de las empresas de personas naturales y jurídicas de la provincia de Huancayo formalizar sus operaciones comerciales para evitar la evasión tributaria para tener mayor recaudación en bien de la sociedad.
3. Sugerimos continuar con investigaciones futuras en base a los resultados obtenidos.
4. Sugerimos a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), quienes deberán promover en coordinación con la Cámara de Comercio y la Asociación de Micros y Pequeños Empresarios, un Programa de Sensibilización y capacitación a los propietarios y gerentes de las Mypes, sobre la importancia de contribuir con el pago de los impuestos. Dentro de la formalidad.
5. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), deberán promover en coordinación con la Cámara de Comercio y la Asociación de Micros y Pequeños Empresarios y la SUNAFIL Programas de sensibilización y capacitación a los propietarios y gerentes de las Mypes, sobre la importancia de contribuir con el pago de los impuestos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, M. (2021). “*Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - mercado santa celia - Cutervo - 2018*”. Para optar título profesional de contador público, Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Andino, M. (2009). “*Hacia un nuevo sistema de Imposición Directa. El Impuesto a la Renta para el Ecuador: un sistema distributivo*”. [Revista de Postgrado FACE-UC-Venezuela].
https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/cf/08_01.pdf
- Chupitas, L. (2016). *La evasión fiscal de las empresas constructoras peruanas y los efectos en la recaudación de la tercera categoría de impuestos a la renta: caso AYL contratistas S.A.C. de san miguel, 2015*. Lima, Perú. Tesis en pdf. Recuperado de:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1168/EVASION_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS CHUMPITAZ CONDORI LIZBETH ESTHER.pdf?sequence=1
- Claros, A. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo, Perú*. Tesis pdf: Recuperado de
<http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1616/TESIS%20%285%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cosulich, J. (1993). *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD*; Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile.
- Crespo, E. (2016). *Que son los tributos y tipos: impuesto, contribuciones y tasas*, Lima. Perú.
 BBVA. Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/los->

[distintoshttps://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/.](https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/)

Cornejo, Shirley (2021). “*La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*”. [Tesis maestría Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo-Perú].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf

Córdova, A. (2004). “*El régimen del Impuesto General a las Ventas a los intangibles en el Perú y su implicancia en transacciones internacionales*”. [Artículo Pontificia Universidad Católica del Perú].
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/11731/12295>

Folcini, Eugenio J. (1922). “*El impuesto a la renta y los réditos del trabajo*” [Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires- Buenos Aires].
http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-0088_FolciniEJ.pdf

Henríquez, J. (2015). “*Evasión Tributaria: Atentado a la Equidad*”. [Revista de Estudios Tributarios-Chile].
<https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

Jorrat, M. & Podestá, A. (2010). *Métodos para estimar la evasión, la equidad y la evasión del impuesto sobre la renta en América Latina: un análisis comparativo*. CEPAL-ONUD; Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile.

Lara, R. (2009). *La recaudación tributaria*. Revista Científicas de América Latina, 143 [121]. <https://www.redalyc.org/pdf/2932/293222963006.pdf>

Menacho, I. (2017). “*La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*”. Tesis para optar el grado académico de Maestría en Gestión Pública,

Universidad Cesar Vallejo, Perú].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Con%20referencia%20al%20objetivo%20general,i nfluencia%20de%2090%2C8%25%20de

Montalvo, R. (2018). *“Evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado 28 de julio y su influencia en la recaudación tributaria, jaén - 2017”*. Para obtener título profesional de contador público, Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28464/Montalvo_ORM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Montalvo y Vásquez (2014). *Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú* 2014, Lima, Perú. *ResearchGate*. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/329150480_Causas_de_la_evasion_tributaray_su_efecto_en_la_economia_del_Peru_2014_Rubro_servicios.

Ordoñez, A. (2010), en la tesis titulada *“Evasión tributaria y redistribución de los ingresos: enfoque de un modelo de equilibrio general tributario”*. Tesis para optar el Título de Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Economía, Universidad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador].

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2486/4/TFLACSO-2010ALOLL.pdf>

Paredes, M. (2017). *“La evasión tributaria y la recaudación generada por los comerciantes informales de ropa del Mercado Mayorista de la ciudad de Ambato”*. Tesis para optar el título de ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, Universidad Técnica de

Ambato,

Ecuador].

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26186/1/T4083i.pdf>

Parraga, D. (2017). “*Análisis de la evasión tributaria en Ecuador a través de compras a empresas fantasmas; procesos de control para su detección*”. Para optar el Título en Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA, Universidad Técnica de Machala, Ecuador.

<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11622/1/TTUACE-2017-CA-CD00151.pdf>

Pomacusi, G. (2017). “*Efectos de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA)*”. [Tesis para optar el título de contador público, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia].

<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14277/TIATRIB%2020166%20EFECTOS%20DE%20LA%20EVASION%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20RECAUDACION%20DEL%20IMPUESTO%20AL%20VALOR%20AGREGADO%2028IVA%29.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Quispe, L. (2019). “*La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018*”.

[Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.

<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/868/1/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf>

Ramírez, S. & Mauriola, M. (2019). “*La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto, año 2018*”. [Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de San

Martín, Tarapoto, Perú].

<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3650/CONT.%20RIOJA%20-%20Sharon%20Ram%c3%adrez%20Ram%c3%adrez%20%26%20Maryuri%20Maurio%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rivas, G. & Quimiz, S. (2017). “*Análisis de la evasión tributaria en el período 2010 -2014 y diseño de una propuesta de capacitación tributaria para comerciantes del sector la bahía en la ciudad de Guayaquil*”. Tesis para optar el título de Ingeniería en Tributación y Finanzas, Universidad de Guayaquil, Ecuador.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/20063/1/ULTIMA%20TESIS%20FINAL%20RIVAS%20QUIMIZ%20%2830%20MAYO%202017%29.pdf>

Rodríguez, R. (2006). *Derecho Fiscal*. Universidad Nacional Autónoma de México 2da Edición, México.

Solórzano, D. (2010). *La Cultura Tributaria*. CEPAL-ONUD; Naciones Unidas, Santiago de Chile, Chile.

Suarez, H., Palomino, G. & Aguilar, C. (2020). *Gestión de Recaudación Tributaria municipal: una visión cultural*. Revista Multidisciplinar, 654 [639].
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/105/91/>

Torres, V. (1012). *La evasión Tributaria: Marco conceptual de sus causas y medición*. *Revista alternativa financiera*, 54 [45]. <https://aprenderly.com/doc/3237284/la-evasi%C3%B3n-tributaria--marco-conceptual-de-sus-causas-y-m...?page=1>

Yáñez, J. (2015). *Evasión Tributaria: Atentado a la equidad*. Santiago de Chile, Chile. Revistas U de Chile. Recuperado de file:///C:/Users/hp/Downloads/39874-1-138176-1-1020160411%20(1).pdf.

- Vargas, W. & Rodríguez, E. (2015). *Estrategias de control Fiscal para la Recaudación tributaria de un órgano Municipal*. Revista Científicas de América Latina, 23 [05].
<https://www.redalyc.org/pdf/782/78241171002.pdf>
- Villegas, H. (2001). *Curso de Finanzas, derecho financiero y Tributario*. (7ma edición). Argentina.
<https://franjamoradaderecho.com.ar/biblioteca/abogacia/6/FINANZAS/Curso-de-Finanzas-Villegas1999.pdf>
- Yáñez, J. (2016). *Evasión tributaria: Atentado la equidad*. Revista Académica Universidad de Chile. 206 [173].
<https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444/0>
- Zeballos, E. (2014). *Contabilidad General*. Arequipa: Impresiones Juve E.I.R.L

ANEXOS

Anexo N°1 Matriz de consistencia	77
Anexo N° 2 Matriz de operacionalización de variables.....	78
Anexo N° 4: El instrumento de investigación.....	82
Anexo N° 5: Confiabilidad y validez.....	85
Anexo N° 6: Procesamiento de datos	87

Anexo N°1 Matriz de consistencia

“La Evasión y Recaudación Tributaria de las Micro y Pequeñas en la Provincia de Huancayo en el año 2018”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>Problema General</p> <p>¿Qué relación existe entre la Evasión y la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el año 2019?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>1. ¿Qué relación existe entre la informalidad tributaria y la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el año 2019?</p> <p>2. ¿Qué relación existe entre el incumplimiento de las obligaciones Tributarias y la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el año 2019?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación que existe entre la Evasión y la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>1. Determinar la relación que existe entre la informalidad Tributaria y la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.</p> <p>2. Determinar la relación que existe entre el incumplimiento de las obligaciones Tributarias y la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe una relación significativa entre La Evasión y la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>1. Existe una relación significativa entre la informalidad tributaria y la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.</p> <p>2. Existe una relación significativa entre el incumplimiento de las obligaciones Tributaria y la Recaudación Tributaria de las MYPES, en la Provincia de Huancayo en el 2019.</p>	<p>V1:</p> <p>Evasión</p> <p>V2:</p> <p>Recaudación Tributaria</p>	<p>Evasión</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informalidad - Incumplimiento de obligaciones tributarias <p>Recaudación Tributaria</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Contribuciones 	<p>Tipo: Básica</p> <p>Nivel: Explicativo</p> <p>Diseño: No experimental y transversal-causal</p> <p>Población: 20000 Mypes</p> <p>Muestra probabilística: 377 Mypes</p> <p>Técnicas e Instrumentos: Cuestionario: Evasión 15 ítems del 01 al 15. Cuestionario: Recaudación Tributaria 15 ítems del 16 al 30.</p> <p>Ficha técnica: Nombre: Cuestionario: Evasión y Recaudación Tributaria</p> <p>Validez y confiabilidad: Se validará con 3 juicios de expertos con Título Profesional de Contador Público con grado de Magister en Tributación - Alfa de Cron Bach</p> <p>Uso de datos: Procesados a través del paquete estadístico SPSS-V 23</p> <p>Contrastación de Hipótesis: Rho de Sperman</p>

Anexo N° 2 Matriz de operacionalización de variables

Evasión y Recaudación Tributaria de las Micro Y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huancayo 2019

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Evasión Tributaria	<p>La SUNAT, ha tomado en cuenta el pronunciamiento del abogado (héctor villegas, 2017) La evasión tributaria es “cualquier reducción o eliminación de un monto de impuesto generado dentro de un país por aquellos legalmente obligados a pagarlo y que lo hacen a través de conductas violatorias de disposiciones legales”.</p>	<p>Informalidad Reconocido con muy complejo puesto que origina un desequilibrio al país en vista que los comerciantes informales así mismo que los trabajadores no cuentan con los servicios de salud y pensiones debido a su condición social, refiere Villarán (2019).</p> <p>Incumplimiento de las obligaciones Tributarias El código tributario en el libro primero, título I Art. 1, norma sobre las obligaciones tributarias, e determina que es un derecho público, es el vínculo entre acreedor y el deudor tributario, tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria</p>	<p>Informalidad</p> <p>Incumplimiento de las obligaciones Tributarias</p>	<p>Inscripción en el RUC</p> <p>Registro de trabajadores</p> <p>Obligaciones Formales</p> <p>Obligaciones Sustanciales</p>

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Recaudación Tributaria	<p>La recaudación tributaria es una colección de gravámenes, impuestos, contribuciones y tarifas que los individuos están obligados a pagar para financiar los servicios públicos del estado, cuyo monto varía según las ocupaciones y situaciones de vida de las personas. (Bujan 2018, pag.4)</p>	<p>Impuestos</p> <p>Los impuestos son tributos debe recaudar de cada individuo, hogar y empresa para cubrir los gastos comunes. El tributo es una contraprestación de dinero creada por la ley, con la finalidad de financiar la actividad que realiza el estado, para las necesidades de la colectividad. (Bujan 2018, pag.4)</p> <p>Contribuciones</p> <p>Impuestos como SENATI, SENCICO, ESSALUD y O.N.P. son ejemplos de contribuciones, ya que se basan en el bien público y el contribuyente puede beneficiarse de ellas en forma de mayor valor de los activos. (Bujan 2018, pag.4)</p>	<p>Impuestos</p> <p>Contribuciones</p>	<p>Impuesto General a las Ventas</p> <p>Impuesto a la Renta</p> <p>Contribuciones de seguridad social</p> <p>Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento Técnico Industrial – SENATI.</p> <p>Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.</p>

Fuente: Elaboración propia de los investigadores.

Anexo N° 3: Matriz de Operacionalización de Instrumentos

VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	PREGUNTA	ESCALA DE MEDICION
Variable I: Evasión	D1: Informalidad	Contribuyente cuenta con el registro único de contribuyente	- Las empresas acogidas al MYPE tributario, todas se encuentran registradas al RUC.	Ordinal 1Muy bajo 2Bajo 3Regular 4Alto 5Muy alto
			- ¿Los sobre costos tributarios hacen que la MYPES, teniendo el RUC, no declaren todas sus operaciones comerciales?	
			- ¿Es parte de la informalidad no facturar todos sus ingresos?	
			- ¿Las MYPES al no registrar todas sus compras se convierten en informales?	
	El contribuyente cuenta con el registro de los trabajadores	- ¿Está de acuerdo con las Normas tributarias en lo laboral que se tienen que acoger al REMYPE Laboral al MINTRA para gozar de los beneficios?		
		- Las contribuciones del empleador por el pago de planillas son muy altas, y afectan a los resultados de la MYPES		
	D2: Incumplimiento de las obligaciones tributarias	Cumple con sus obligaciones formales los contribuyentes	- ¿En las Micro y pequeñas empresas cumple con presentar sus declaraciones juradas del impuesto aun sin el pago de impuestos?	
			- ¿Las Contribuciones a SENCICO y SENATI, afectan a los costos de la MYPES micro y pequeñas empresas?	
		Cumple con sus obligaciones sustanciales los	- ¿Considera usted que el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas aumenta la carga tributaria por las moras intereses y multas?	
			- ¿Cree usted acogerse al IGV justo en el micro y pequeñas empresas disminuye la carga tributaria al empresario de manera positiva?	
- ¿Estás de acuerdo que en las Micro y pequeñas empresas tengan facilidades en el pago de IGV				
- ¿Cree usted que la tasa del impuesto a la renta de las MYPES ayuda al desarrollo por la ley a las micro y pequeñas empresas y el contribuyente?				

		contribuyentes		
Variable D. Recaudación Tributaria	D1: Impuestos	Impuesto General a las Ventas	- ¿Considera usted que los impuestos de bienes y servicios IGV, deben trasladarse hasta tres meses para su pago, en beneficio de las MYPES?	Ordinal 1Muy bajo 2Bajo 3Regular 4Alto 5Muy alto
			- Seria de beneficio para las MYPES, si baja la tasa de IGV, para la MYPES	
			-	
		Impuesto a la renta	- ¿El Estado con respecto al Impuesto a la Renta recauda los tributos de forma adecuada y optima a micros y pequeñas empresas?	
			- Los impuestos a la renta se pagan anualmente en su país para generar ingresos. ¿Usted está de acuerdo con este pago que realizan el micro y pequeño empresario?	
			- ¿Usted como micro o pequeño empresario conoce las Normas legales del Impuesto a la Renta que dispone el Estado de su País?	
	D2: Contribuciones	SEGURIDAD SOCIAL	- ¿Las empresas acogidas al MYPE tributario, registran a sus trabajadores en su totalidad?	
			- ¿Los trabajadores del MYPE Tributario conocen las normas del REMYPE Laboral?	
		SENATI	-¿Las empresa pagar la contribución a SENATI por sus trabajadores y difunden sus beneficios?	
		SENCICO	¿Los trabajadores tienen conocimiento que existe el pago de contribución a SENCICO?	
			¿La contribución a SENCICO beneficia al trabajador?	

Fuente: Elaboración propia de los investigadores

Anexo N° 4: El instrumento de investigación

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

CUESTIONARIO SOBRE LA EVASION Y SU INCIDENCIA EN LA

RECAUDACION

TRIBUTARIA DE LAS MYPES EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO

Instrucciones: Sr. Propietario y/o Gerente General, el presente cuestionario, forma parte de una investigación que se está llevando a cabo el investigador para determinar la evasión y su incidencia en la recaudación tributaria de las Mypes de las Mypes en la Provincia de Huancayo en el 2018

A continuación, le presentamos varias preguntas, por lo que se le agradece a usted, marcar con un aspa (X), la respuesta que considere conveniente, para lo cual le presentamos la siguiente tabla de puntuación:

1	2	3	4	5
Muy bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy alto

VARIABLE 1: EVASION					
DIMENSIÓN 1: INFORMALIDAD	1	2	3	4	5
– ¿Las empresas acogidas al MYPE tributario, todas se encuentran registradas al RUC?					
– ¿Los sobre costos tributarios hacen que la MYPES, teniendo el RUC, no declaren todas sus operaciones comerciales?					
– ¿Es parte de la informalidad no facturar todos sus ingresos?					
– ¿Las MYPES al no registrar todas sus compras se convierten en informales?					
– ¿Está de acuerdo con las Normas tributarias en lo laboral que se tienen que acoger al REMYPE Laboral al MINTRA para gozar de los beneficios? –					
– Las contribuciones del empleador por el pago de planillas son muy altas, y afectan a los resultados de la MYPES					
DIMENSIÓN 2 : INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					

¿En las Micro y pequeñas empresas cumple con presentar sus declaraciones juradas del impuesto aun sin el pago de impuestos?					
- ¿Las Contribuciones a SENCICO y SENATI, afectan a los costos de la MYPES micro y pequeñas empresas?					
- ¿Considera usted que la el incumplimiento de las obligaciones tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas, aumenta la carga tributaria por las moras intereses y multas?					
- ¿Cree usted, que acogerse al IGV justo en el las micro y pequeñas empresas disminuye la carga tributaria al empresario de manera positiva?					
¿Estás de acuerdo que en las Micro y pequeñas empresas tengan facilidades en el pago de IGV					
- ¿Cree usted que la tasa del impuesto a la renta de las MYPES ayuda al desarrollo por la ley a las micro y pequeñas empresas y él contribuyente?					

VARIABLE 2: RECAUDACION TRIBUTARIA					
DIMENSIÓN 1: IMPUESTO A LA RENTA	1	2	3	4	5
- ¿El Estado con respecto al Impuesto a la Renta recauda los tributos de forma adecuada y óptima a micros y pequeñas empresas?					
- Los impuestos a la renta se pagan anualmente en su país para generar ingresos. ¿Usted está de acuerdo con este pago que realizan el micro y pequeño empresario?					
- ¿Usted como micro o pequeño empresario conoce las Normas legales del Impuesto a la Renta que dispone el Estado de su País?					
- ¿Usted como micro o pequeño empresario está de acuerdo con el pago del 10% del Impuesto a la renta anual de la utilidad?					
- ¿Esta Ud. De acuerdo de pagar el pago a cuenta del impuesto a la renta del 1% como MYPE?					
- ¿El Estado con respecto al Impuesto a la Renta recauda los tributos de forma adecuada y óptima a micros y pequeñas empresas?					
DIMENSIÓN 2: IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)					
- ¿Cree usted que al acogerse al IGV justo en el las micro y pequeñas empresas disminuye la carga tributaria al empresario de manera positiva?					
- ¿Estás de acuerdo que en las Micro y pequeñas empresas tengan facilidades en el pago de IGV					

- ¿Cree usted que la tasa del impuesto a la renta de las MYPES ayuda al desarrollo por la ley a las micro y pequeñas empresas y el contribuyente?					
- ¿Considera usted que los impuestos de bienes y servicios IGV, deben trasladarse hasta tres meses para su pago, en beneficio de las MYPES?					
- Sería de beneficio para las MYPES, si baja la tasa de IGV, para la MYPES					
- ¿Cree usted acogerse al IGV justo en el las micro y pequeñas empresas disminuye la carga tributaria al empresario de manera positiva?					
-					

Huancayo, noviembre del 2019

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo N° 5: Confiabilidad y validez

VALIDACION DE JUICIO DE EXPERTO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION

DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del informante : Sabino Gonzales, Helmer / Hinojosa Ramos, Yeny Yanet

1.2. Institución donde labora :

1.3. Título de la Investigación : “Evasión y Recaudación Tributaria de las Micro Y Pequeñas Empresas en la Provincia de Huancayo 2019”

1.4. Nombre el instrumento motivo de la evaluación: El cuestionario

ASPECTOS DE LA VALIDACION

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENO				MUY BUENO			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado																				
2.OBJETIVIDAD	Esta expresado en conductas observables																				
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica																				
4.ORGANIZACION	Existe una organización logica																				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en calidad y cantidad																				
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar la gestión pedagógica																				

7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																			
8. COHERENCIA	Coherencia entre las dimensiones, indicadores e ítems																			
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnostico																			
10.PERTINENCIA	Es util y adecuado para la investigacion																			

Opinión de aplicabilidad: Regular Buena Muy buena Promedio de valoración

FIRMA Y SELLO DEL EXPERTO

Anexo N° 6: Procesamiento de datos

La data de procesamiento de datos

Sin título1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	D1_V1	Numérico	8	0	SUBDECLARA...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	D2_V1	Numérico	8	0	ELUSION TRIB...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	D3_V1	Numérico	8	0	EVASION TRIB...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	V1	Numérico	8	0	EVASION	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	D1_V2	Numérico	8	0	IMPUESTO A L...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	D2_V2	Numérico	8	0	IMPUESTO GE...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	V2	Numérico	8	0	RECAUDACIO...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	V1_NET	Numérico	8	0	EVASIÓN	{1, NUNCA}...	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
9	D1_V1_NET	Numérico	8	0	SUBDECLARA...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
10	D2_V1_NET	Numérico	8	0	ELUSIÓN TRIB...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
11	D3_V1_NET	Numérico	8	0	EVASIÓN TRIB...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
12	V2_NET	Numérico	8	0	RECAUDACIO...	{1, NUNCA}...	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
13	D1_V2_NET	Numérico	8	0	IMPUESTO A L...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
14	D2_V2_NET	Numérico	8	0	IMPUESTO GE...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

01:43 p. m. 18/12/2021

Sin título1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	D1_V1	Numérico	8	0	SUBDECLARA...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	D2_V1	Numérico	8	0	ELUSION TRIB...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	D3_V1	Numérico	8	0	EVASION TRIB...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	V1	Numérico	8	0	EVASION	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	D1_V2	Numérico	8	0	IMPUESTO A L...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	D2_V2	Numérico	8	0	IMPUESTO GE...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	V2	Numérico	8	0	RECAUDACIO...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	V1_NET	Numérico	8	0	EVASIÓN	{1, NUNCA}...	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
9	D1_V1_NET	Numérico	8	0	SUBDECLARA...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
10	D2_V1_NET	Numérico	8	0	ELUSIÓN TRIB...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
11	D3_V1_NET	Numérico	8	0	EVASIÓN TRIB...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
12	V2_NET	Numérico	8	0	RECAUDACIO...	{1, NUNCA}...	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
13	D1_V2_NET	Numérico	8	0	IMPUESTO A L...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
14	D2_V2_NET	Numérico	8	0	IMPUESTO GE...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

01:43 p. m. 18/12/2021

Sin título1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	D1_V1	Númérico	8	0	SUBDECLARA...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	D2_V1	Númérico	8	0	ELUSION TRIB...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	D3_V1	Númérico	8	0	EVASION TRIB...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	V1	Númérico	8	0	EVASION	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	D1_V2	Númérico	8	0	IMPUESTO A L...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	D2_V2	Númérico	8	0	IMPUESTO GE...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	V2	Númérico	8	0	RECAUDACIO...	Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	V1_NET	Númérico	8	0	EVASIÓN	{1, NUNCA}...	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
9	D1_V1_NET	Númérico	8	0	SUBDECLARA...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
10	D2_V1_NET	Númérico	8	0	ELUSIÓN TRIB...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
11	D3_V1_NET	Númérico	8	0	EVASIÓN TRIB...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
12	V2_NET	Númérico	8	0	RECAUDACIÓ...	{1, NUNCA}...	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
13	D1_V2_NET	Númérico	8	0	IMPUESTO A L...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
14	D2_V2_NET	Númérico	8	0	IMPUESTO GE...	{1, NUNCA}...	Ninguno	11	Derecha	Nominal	Entrada
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

01:43 p. m. 18/12/2021

Anexo N° 7 : Consentimiento informado

Consentimiento informado

Para el desarrollo de la presente investigación se está considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios de ética para iniciar y concluir los procedimientos según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes.

La información, los registros, datos que se tomarán para incluir en el trabajo de investigación serán fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del Proyecto, hasta la sustentación de la Tesis.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido de la presente tesis